INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

PROP.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PRESUPUESTO	FORMATO 8	EVALUACION TECNICA	EQUIPO DE TRABAJO	FACTOR SOST.	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACIDAD	EyE	MIPYME	REDUCCION DE PUNTAJE	PUNTAJE EXPERIENCIA	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL
L2-P01	GRUPO INTECON S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	48,73	**81,23**
L2-P02	CONSORCIO VIAL IESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	57,27	**89,77**
L2-P03	CONSORCIO GS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25	60,83	**93,08**
L2-P04	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	46,99	**79,49**
L2-P05	CONSORCIO IC 050	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	62,31	**94,81**
L2-P06	CONSORCIO AYC CAMINOS VECINALES 050	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	59,34	**91,84**
L2-P07	CONSORCIO CAMINOS VECINALES S&U	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	35,89	**68,39**
L2-P08	CONSORCIO INTER CAMINOS IG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	41,34	**73,84**
L2-P09	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L2-P10	CONSORCIO DESARROLLO VIAL 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	50,55	**83,05**
L2-P11	CONSORCIO INTERVECINALES CH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	37,61	**70,11**
L2-P12	UNION TEMPORAL INVIAL 50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	55,83	**88,33**
L2-P13	CONSORCIO CIRATI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	54,79	**87,29**
L2-P14	CONSORCIO CAMINOS VECINALES CC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	59,27	**91,77**
L2-P15	CONSORCIO ICCU VECINALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	54,42	**86,92**
L2-P16	CONSORCIO VÍAS CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	63,50	**96,00**
L2-P17	CONSORCIO VIAL FI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	41,96	**74,46**
L2-P18	CONSORCIO CUNDINAMARCA 3M	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	60,14	**92,64**
L2-P19	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA ED.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	54,86	**87,36**
L2-P20	CONSORCIO INTERVENCION VIAL CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	43,50	**76,00**
L2-P21	CONSORCO TI ICCU 050	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	47,30	**79,80**
L2-P22	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	67,50	**100,00**
L2-P23	Consorcio VIAL CUNDINAMARCA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L2-P24	CONSORCIO CAMINOS VECINALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	62,88	**95,38**
L2-P25	CONSORCIO UNIÓN PROVINCIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	51,37	**83,87**
L2-P26	ECG INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	64,22	**96,72**
L2-P27	CONSORCIO ICCU GH 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L2-P28	CONSORCIO INTERVIAL ICCU 050	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	52,32	**84,82**
L2-P29	CONSORCIO ETSA-BB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	45,19	**77,69**
L2-P30	CONSORCIO VIAS TH 050	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50		
L2-P31	CONSORCIO RED VIAL POR CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50	55,82	**88,32**

Se aclara que los proponentes que no cumplieron los requisitos habilitantes, se les verificó los documentos aportados para la obtencion de puntaje, sin embargo no se otorgó puntuación puesto que no se encuentran habilitados.

Vo. Bo.:

Consolidó-Revisó

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Subgerente de Infraestructura
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

WILLIAM MONROY PANTOJA
Contratista ICCU
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

PONDERACION ECONOMICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-CM-050 DE 2024
LOTE 2

PRESUPUESTO OFICIAL PRESUPUESTO OFICIAL DE EVALUACION	**$ 3.865.474.620,00**
MEDIA GEOMETRICA	**$ 4.995,71**
No PROPUESTAS HABILITADAS	**27**

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	CONCEPTO	PUNTAJE ECONOMICO
L2-P01	GRUPO INTECON S.A.S	$ 6.384,92	CUMPLE	48,7295882
L2-P02	CONSORCIO VIAL IESA	$ 4.238,24	CUMPLE	57,2653519
L2-P03	CONSORCIO GS	$ 5.489,70	CUMPLE	60,8254597
L2-P04	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	$ 3.477,69	CUMPLE	46,9890974
L2-P05	CONSORCIO IC 050	$ 4.611,34	CUMPLE	62,3065187
L2-P06	CONSORCIO AYC CAMINOS VECINALES 050	$ 4.391,87	CUMPLE	59,3411490
L2-P07	CONSORCIO CAMINOS VECINALES S&U	$ 7.335,08	CUMPLE	35,8913934
L2-P08	CONSORCIO INTER CAMINOS IG	$ 6.931,89	CUMPLE	41,3392321
L2-P09	GRUPO METRO COLOMBIA SAS		NO CUMPLE	
L2-P10	CONSORCIO DESARROLLO VIAL 2025	$ 3.741,39	CUMPLE	50,5521812
L2-P11	CONSORCIO INTERVECINALES CH	$ 7.208,22	CUMPLE	37,6054590
L2-P12	UNION TEMPORAL INVIAL 50	$ 5.859,26	CUMPLE	55,8320853
L2-P13	CONSORCIO CIRATI	$ 5.936,17	CUMPLE	54,7928591
L2-P14	CONSORCIO CAMINOS VECINALES CC	$ 4.386,68	CUMPLE	59,2710426
L2-P15	CONSORCIO ICCU VECINALES	$ 4.027,97	CUMPLE	54,4242596
L2-P16	CONSORCIO VÍAS CUNDINAMARCA	$ 4.699,96	CUMPLE	63,5039387
L2-P17	CONSORCIO VIAL FI	$ 6.886,01	CUMPLE	41,9590838
L2-P18	CONSORCIO CUNDINAMARCA 3M	$ 4.450,70	CUMPLE	60,1360057
L2-P19	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA ED.	$ 4.060,39	CUMPLE	54,8622624
L2-P20	CONSORCIO INTERVENCION VIAL CUNDINAMARCA	$ 3.219,15	CUMPLE	43,4958573
L2-P21	CONSORCO TI ICCU 050	$ 6.490,36	CUMPLE	47,3049348
L2-P22	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	$ 4.781,01	CUMPLE	67,5000000
L2-P23	Consorcio VIAL CUNDINAMARCA		NO CUMPLE	
L2-P24	CONSORCIO CAMINOS VECINALES	$ 4.653,59	CUMPLE	62,8774307
L2-P25	CONSORCIO UNIÓN PROVINCIAS	$ 3.802,02	CUMPLE	51,3712574
L2-P26	ECG INGENIERIA SAS	$ 4.753,29	CUMPLE	64,2244774
L2-P27	CONSORCIO ICCU GH 2024		NO CUMPLE	
L2-P28	CONSORCIO INTERVIAL ICCU 050	$ 6.119,53	CUMPLE	52,3154973
L2-P29	CONSORCIO ETSA-BB	$ 6.646,71	CUMPLE	45,1924134
L2-P30	CONSORCIO VIAS TH 050		NO CUMPLE	
L2-P31	CONSORCIO RED VIAL POR CUNDINAMARCA	$ 4.131,18	CUMPLE	55,8188392

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-1**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	GRUPO INTECON S.A.S			Rep. Legal.	RUTH ELENA TABARES ZULETA		
Integrante 1:	GRUPO INTECON S.A.S			Integrante 2:			
%Participación	100,00%	NIT	901.616.027-1	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	12.769,84 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	GRUPO INTECON S.A.S	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	12.769,84	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	429%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CM 1259 DE 2018	Entidad	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	SMMLV EN EL RUP	6.442,63
Contratista	CONSORCIO VIA DISTRIBUIDORA - RUTH ELENA TABARES ZULETA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GRUPO INTECON S.A.S	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	4,88	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	204	Valor Ejecutado	$ 5.655.362.196,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP_70_Certificación Interv_Via Distribuidora.pdf	SMMLV	3.865,58
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DE LA VÍA DISTRIBUIDORA PARALELA A LA VÍA REGIONAL SUR, EN LA JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ENVIGADO Y SABANETA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1632 del 2020	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	14.840,43
Contratista	CONSORCIO INTERVIALES - RUTH ELENA TABARES ZULETA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GRUPO INTECON S.A.S	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	364,68	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	431	Valor Ejecutado	$ 17.214.907.266,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP-152_ACTA DE RECIBO FINAL Y CERTIFICADO DE INTERVENTORÍA_.pdf	SMMLV	8.904,26
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA GESTIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL (INCLUYE MANTENIMIENTO RUTINARIO) EN LAS CARRETERAS: SANTUARIO - CRUCE RUTA 45 (CAÑO ALEGRE) PR3+0000 - PR135+0600 RUTA 6005, HOYO RICO - LOS LLANOS (PR 52+0474- PR87+1295) RUTA 2510, LOS LLANOS - TARAZÁ (PR 0+0000- PR124+0705) RUTA 2511, TARAZÁ-CAUCASIA (PR0+0000- PR63+0996) RUTA 2512, Y LA PINTADA – MEDELLÍN (AUTOPISTA SUR) PR 64+0000 - PR 72+0084 RUTA 2509, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **6384,92**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones: Se presenta una diferencia debido a que los salarios en el RUP fueron calculados con el total del contrato, más no con el valor real ejecutado, tal como se indica en el folio 8 del archivo "RUP-152_ACTA DE RECIBO FINAL Y CERTIFICADO DE INTERVENTORÍA_.pdf" del acta de entrega y recibo final del contrato presentado en la experiencia No. 2

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"I) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GRUPO INTECON S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: GRUPO INTECON S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 - Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 22/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GRUPO INTECON S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 25/07/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GRUPO INTECON S.A.S — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	
Observaciones	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-2**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO VIAL IESA			Rep. Legal.	JUAN AMADO LIZARAZO		
Integrante 1:	INGECO JN S.A.S.			Integrante 2:	ESAO S.A.S		
%Participación	50,00%	NIT	901.535.692-1	%Participación	50,00%	NIT	804.005.882-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5			
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	21.191,20	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	INGECO JN S.A.S.	**Integrante 2:**	ESAO S.A.S
SMMLV Aportados	19.520,79	SMMLV Aportados	1.670,42
% Experiencia aportada	657%	% Experiencia aportada	56%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	964 - 2020	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4.230,33
Contratista	CONSORCIO VIAS DE RISARALDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGECO JN S.A.S.**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ESAO S.A.S**	25,00%
Long. Intervenida (km)	337,07	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	ESAO (Folio 22) - INGECO (Folio 19)	Valor Ejecutado	$ 4.230.332.177,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	ORDEN 1. VÍAS DE RISARALDA.pdf	**SMMLV**	**2.115,17**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA GESTIÓN VIAL DE LA CARRETERA PEREIRA – CERRITOS – LA VICTORIA Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LAS CARRETERAS CERRITOS – CAUYÁ – LA FELISA Y EL POLLO – LA ROMELIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1947 / 2004	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	12.256,66
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGECO JN S.A.S.**	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ESAO S.A.S**	5,00%
Long. Intervenida (km)	102,00	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	ESAO (Folio 13) - INGECO (Folio 11)	Valor Ejecutado	$ 6.564.670.344,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	ORDEN 2. INTERVIAL.pdf	**SMMLV**	**9.805,33**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA CALARCA - IBAGUÉ Y VARIANTE DE IBAGUÉ DEL CORREDOR VIAL DEL PACIFICO (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRÁNSITO, RUTA 40 TRAMO 4003 Y 40 TLC.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	183 / 2005	Entidad	GOBERNACION DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	3.306,91
Contratista	JUAN AMADO LIZARAZO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGECO JN S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ESAO S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	27,50	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	9	Valor Ejecutado	$ 1.526.140.039,40		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	ORDEN 3 PTO WILCHES.pdf	**SMMLV**	**3.306,91**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SOBRE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA 134 DE 2005 "PAVIMENTACIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER INCLUIDAS EN EL PLAN 2500KM" LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL MAGDALENA PUERTO WILCHES CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y ESGAMO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	2376 DE 2012	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4.440,13
Contratista	JUAN AMADO LIZARAZO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGECO JN S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ESAO S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	7,04	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 2.861.002.617,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	ORDEN 4. SAN ANDRÉS.pdf	**SMMLV**	**4.440,14**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS CIRCUNVALACIÓN DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS RUTA 0101.				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	MC-IT- 915.104.9.0 3.2015	Entidad	METRO CALI	SMMLV EN EL RUP	3.047,30
Contratista	JUAN AMADO LIZARAZO / CONSORCIO METRO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGECO JN S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ESAO S.A.S**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 2.248.049.840,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	ORDEN 5. METRO CALI.pdf	**SMMLV**	**1.523,65**
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ADECUACIÓN FUNCIONAL VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ALGUNOS TRAMOS DE CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - MIO				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4238,24**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.449.630,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"I) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGECO JN S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ESAO S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INGECO JN S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACITADO INGECO JN — Folio: 1 — fecha de expedición: 6/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGECO JN S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/05/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGECO JN S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	
Observaciones	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-03**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO GS			Rep. Legal.	ALEJANDRO ALBA QUINTERO		
Integrante 1:	SESAC S.A.			Integrante 2:	GESSI ALVERA S.A.S		
%Participación	90,00%	NIT	800.064.761-3	%Participación	10,00%	NIT	900.356.506-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	38.427,89 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SESAC S.A.**	**Integrante 2:**	**GESSI ALVERA S.A.S**
SMMLV Aportados	38.427,89	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1292%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	448 de 2015	Entidad	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	SMMLV EN EL RUP	61.107,54
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA NMS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SESAC S.A.**	85,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GESSI ALVERA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	424,20	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	100	Valor Ejecutado	$ 39.007.339.892,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	9. Experiencia ICCU 050-24	**SMMLV**	**28.582,96**
Objeto:	Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial del contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de iniciativa pública que se derive del proceso licitatorio VJ-VE-IPLP- 017-2013 correspondiente al corredor denominado Santana – Mocoa - Neiva				
Observaciones	SE ALLEGA OBSERVACION CORRIGIENDO EL VALOR DEL CONTATO CON ETAPA DE CONSTRUCCIÓN AL SER CONCESIÓN, LA CUAL ES PROCEDENTE Y SE CORRIGE EL VALOR PROCEDIO DE SMMLV TOTAL				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	SEA 070-2015	Entidad	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	SMMLV EN EL RUP	15.500,37
Contratista	CONSORCIO INSEVIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SESAC S.A.**	33,33%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GESSI ALVERA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	112,50	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	69	Valor Ejecutado	$ 8.961.064.976,84		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	9. Experiencia ICCU 050-24	**SMMLV**	**3.823,04**
Objeto:	Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, medio ambiental y sociopredial, al contrato de concesión No. 503 de 1994 y demás documentos que los modifiquen, adicionen o complementen. Para la concesión vial Cartagena - Barranquilla Vía Al Mar ("Vía Al Mar")				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION SUBSANANDO EL REQUERIMIENTO				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1428 DE 2011	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	711,36
Contratista	SESAC S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SESAC S.A.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GESSI ALVERA S.A.S	
Long. Intervenida (km)	14,40	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	30	Valor Ejecutado	$ 403.128.432,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	9. Experiencia ICCU 050-24	SMMLV	711,36
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA FRESNO – HONDA RUTA 5007, DEPARTAMENTO DE TOLIMA				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1903 de 2010	Entidad	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	1.234,34
Contratista	SESAC S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SESAC S.A.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GESSI ALVERA S.A.S	
Long. Intervenida (km)	9,80	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	30	Valor Ejecutado	$ 699.501.871,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	9. Experiencia ICCU 050-24	SMMLV	1.234,34
Objeto:	INTERVENTORÍA. MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA BARRANCABERMEJA – PUERTO WILCHES, SECTOR PUENTE SOGAMOSO – EL OCHO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	3606 de 2008	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	6.565,94
Contratista	CONSORCIO VIAS 2008			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SESAC S.A.	45,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GESSI ALVERA S.A.S	
Long. Intervenida (km)	52,11	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	24	Valor Ejecutado	$ 3.720.919.323,20		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	9. Experiencia ICCU 050-24	SMMLV	2.954,67
Objeto:	INTERVENTORIA PARA El MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA CODIGO 2302 Y MIRANDA - RIO DESBARATADO-PRADERA- PALMIRA CODIGO 3105, MODULO 1.				
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	246 DE 2004	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	1.798,59
Contratista	CONSORCIO IDS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SESAC S.A.	33,30%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GESSI ALVERA S.A.S	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 830.051.178,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	9. Experiencia ICCU 050-24	SMMLV	598,93
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES - PROGRAMA PAVIMENTOS LOCALES, GRUPO 3: LOCALIDADES DE ANTONIO NARIÑO, BARRIOS UNIDOS, CANDELARIA, MARTIRES, RAFAEL URIBE URIBE, SANTAFE, TEUSAQUILLO Y TUNJUELITO EN BOGOTA D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 7

No. Contrato	SOP-V-237-9	Entidad	ICCU	SMMLV EN EL RUP	522,57
Contratista	SESAC SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SESAC S.A.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GESSI ALVERA S.A.S	
Long. Intervenida (km)	16,07	Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	70	Valor Ejecutado	$ 149.455.912,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	9. Experiencia ICCU 050-24	SMMLV	522,57
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA VENECIA -- CABRERA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **5489,70**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.414.525,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SESAC S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GESSI ALVERA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones: ALLEGA OBSERVACION ACLARANANDO EL COMPONENTE

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SESAC S.A.

Nombre de archivo Pdf: 14. Vinculación personal discapacitado — Folio: 3 — fecha de expedición: 21/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GESSI ALVERA S.A.S — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,00**

El formato 13A se encuentra firmado por la contadora Deisy Adriana Triana, pero no se encuentra su tarjeta profesional ni certificado de Junta Central de Contadores. ALLEGA OBSERVACION, SIN EMBARGO EN LA MISMA NO HACE ALUSIÓN A ESTE COMPONENTE, MANTENIENDOSE LA EVALUACIÓN

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GESSI ALVERA S.A.S — Participación en el consorcio: **10%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones: **El evaluador debe revisar en el certificado de Certificado de Cámara y Comercio si el proponente o alguno de sus integrantes acredita calidad de Microempresa, Pequeña Empresa o Mediana Empresa y seleccionarlo de la lista desplegable. De lo contrario, dejar la siguiente nota: "No acredita calidad de Mipyme"**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		
Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN ANDRÉS GARZÓN CHACÓN
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-4**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC		Rep. Legal.	MEBYS DE LA OSSA	
Integrante 1:	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901256066 3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	10.433,07 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	10.433,07	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	351%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	264 DE 2009	Entidad	TRANSMILENIO SA	SMMLV EN EL RUP	5584,21
Contratista	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	10	Valor Ejecutado	$ 3.164.576.487,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	2.Formato 3. Experienciaa 050_1	SMMLV	5.584,22
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANACIERA Y LEGAL DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-1880 DE 2013	Entidad	Instituto de Desarrollo Urbano IDU	SMMLV EN EL RUP	3835,81
Contratista	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	16,50	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	122	Valor Ejecutado	$ 2.471.604.676,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	2.Formato 3. Experienciaa 050_1	SMMLV	3.835,81
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 3, LOCALIDADES DE ENGATIVÁ, ENNEDY Y CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA DC				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4600021976	Entidad	ALCALDIA DE MEDELLIN	SMMLV EN EL RUP	1013,04

Contratista	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	134,00	Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	6	Valor Ejecutado	$ 521.714.744,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RTA INFORME ICCU	**SMMLV**	**1.013,04**
Objeto:	Interventoría de fresado, pavimentación y obras complementarias en diferentes vías del municipio de Medellín.				
Observaciones	SE ALLEGA ESTE CONTRATO MEDIANTE OBSERVACION PRESENTADA AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR CON EL RESPECTIVO FORMATO 3 ACTUALIZADO				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3477,69**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.864.790.370,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC

Nombre de archivo Pdf: 4.Formato 6.Discapacitado 050_1 — Folio: 2 — fecha de expedición: 31/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 9/02/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**No se encuentran reportes**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Mary Beltran
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-5**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO IC 050			Rep. Legal.	ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ		
Integrante 1:	COPEBA SAS			Integrante 2:	ICING SAS		
%Participación	10,00%	NIT	830011122-9	%Participación	90,00%	NIT	901691885-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3				
Valor SMMLV a Certificar	2.973		SMMLV Certificado por El Proponente	13.834,02	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	COPEBA SAS	**Integrante 2:**	ICING SAS
SMMLV Aportados	6.707,64	SMMLV Aportados	7.126,38
% Experiencia aportada	226%	% Experiencia aportada	240%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2566 DE 2005	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4105,89
Contratista	CONSORCIO TECNIVIAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	COPEBA SAS	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ICING SAS	
Long. Intervenida (km)	22,80	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	29	Valor Ejecutado	$ 2.040.217.206,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	08. FORMATO 3- EXPERIENCIA_ICCU-050_1	SMMLV	3.079,42
Objeto:	INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO GRUPO 69 VIA PASTO - BUESACO - EL EMPATE CON UNA LONGITUD DE 22.88 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1956 DE 2008	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	4031,35
Contratista	CONSORCIO INGECO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	COPEBA SAS	90,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ICING SAS	
Long. Intervenida (km)	277,93	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	38	Valor Ejecutado	$ 2.159.192.501,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	08. FORMATO 3- EXPERIENCIA_ICCU-050_1	SMMLV	3.628,22
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS CARRETO - CALAMAR - PONEDERA - PALMAR DE VARELA, CODIGO 2515 Y 2516, SABANALARGA - BARRANQUILLA, CODIGO 9006 Y CARMEN DE BOLIVAR - ZAMBRANO - PLATO - PUEBLO NUEVO - BOSCONIA, CODIGO 8001, 8002 Y 8003 MODULO 5				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	3795 DE 2013	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	17815,96
Contratista	CONSORCIO ICI					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**COPEBA SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**ICING SAS**	40,00%
Long. Intervenida (km)	18,20	Año de fin	2019				
Folio/Orden dentro de RUP	24	Valor Ejecutado	$ 14.753.682.040,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	08. FORMATO 3- EXPERIENCIA_ICCU-050_1			**SMMLV**	**7.126,38**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PALERMO - SALAMINA, SECTOR PALERMO - SITIO NUEVO - REMOLINO - GUAMARO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4611,34**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.610,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
COPEBA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ICING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: COPEBA SAS

Nombre de archivo Pdf: 06. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad_ICCU-050 — Folio: 3 — fecha de expedición: 5/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: COPEBA SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 30/06/2011 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ICING SAS — Participación en el consorcio: **90%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**No reporta**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Mary Beltran
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-06**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO AYC CAMINOS VECINALES 050		Rep. Legal.	MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS	
Integrante 1:	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)		Integrante 2:	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. (CCC)	
%Participación	50,00%	NIT 890.929.122-8	%Participación	50,00%	NIT 890.908.097-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **4**

Valor SMMLV a Certificar: **2.973**

SMMLV Certificado por El Proponente: **17.567,49** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)**	**Integrante 2:**	**COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. (CCC)**
SMMLV Aportados	**5.340,29**	SMMLV Aportados	**12.227,20**
% Experiencia aportada	**180%**	% Experiencia aportada	**411%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CM 281 DE 2014	Entidad	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	SMMLV EN EL RUP	9046,07
Contratista	CONSORCIO INTERCAMBIO CALLE 77 SUR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)**	33,33%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. (CCC)**	
Long. Intervenida (km)	6,40	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	173	Valor Ejecutado	$ 6.236.851.392,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP AIM 26-12-24	**SMMLV**	**3.015,05**
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, socioambiental, contable y juridica para la construcción del intercambiovialdelacalle77suryejecuciónd esusobras complementarias, en jurisdicción de los Municipios de Itagui, Sabaneta y La Estrella.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0419 DE 2009	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	5813,09
Contratista	CONSORCIO AIM-CCC BARRANCA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. (CCC)**	60,00%
Long. Intervenida (km)	113,12	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	65	Valor Ejecutado	$ 3.294.280.180,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP AIM 26-12-24	**SMMLV**	**5.813,09**
Objeto:	Interventoríaparaelmejoramientoymantenimientodelas carreteras Cumaral- Barranca de Upia código 6510, BarrancadeUpia-Yopal,códigos6511y6512yYopal Paz de Ariporo - Hato Corozal códigos 6513, 6514.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	637 DE 2012	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	7604,37

Contratista	CONSORCIO PRIORITARIOS 004				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. (CCC)**	50,00%	
Long. Intervenida (km)	28,27	Año de fin	2015			
Folio/Orden dentro de RUP	202	Valor Ejecutado	$ 4.899.873.937,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	09.1 (24-12-24) RUP CCC		**SMMLV**	**3.802,18**
Objeto:	Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, gestiónsocial,predialyambientalparaelmejoramientodel proyectoVillagarzón-SanJosédel FraguaFase2enel programadecorredoresprioritariospara laprosperidadMódulo 3.					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	IEA-90	Entidad	MUNICIPIO DE ENVIGADO		SMMLV EN EL RUP	4937,14
Contratista	COMPANIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S PUDIENDOSE CONOCER COMO CCC				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. (CCC)**	100,00%	
Long. Intervenida (km)	11,30	Año de fin	1995			
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 587.190.792,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	09.1 (24-12-24) RUP CCC		**SMMLV**	**4.937,16**
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa y contable de la construcciónypavimentacióndelaCarreteraEnvigado-Alto de Las Palmas					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4391,87**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.382.395,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)	Certificado de existencia (Camara de comercio)
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. (CCC)	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones: ALLEGA OBSERVACION ACLARANDO EL REQUERIMIENTO

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. (CCC)

Nombre de archivo Pdf: 16.1 (24-09-03) Ministerio Trabajo CCC

Folio: 1

fecha de expedición: 3/09/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)

Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

N/A

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

CUMPLE

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. (CCC)

Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

FABIO RAUL VIANCHA ESCOBAR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-07**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO CAMINOS VECINALES S&U			Rep. Legal.	PAOLO MAFIOLI PUCHE		
Integrante 1:	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S			Integrante 2:	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.A.S		
%Participación	50,00%	NIT	800.252.997-0	%Participación	50,00%	NIT	901.431.418-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5			
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	36.675,41	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**	**Integrante 2:**	**CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.A.S**
SMMLV Aportados	35.876,56	SMMLV Aportados	798,85
% Experiencia aportada	1207%	% Experiencia aportada	27%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SEA - 16 DEL 30 DE ENERO DE	Entidad	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	SMMLV EN EL RUP	83320,73
Contratista	CONSORCIO PROYECCION VIAL PUERTO SALGAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	RVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.A.S	
Long. Intervenida (km)	311,42	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	109	Valor Ejecutado	$ 58.384.236.384,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP SERVINC SAS 10 Dic 2024	SMMLV	31.656,71
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRALDELCONTRATODE CONCESIÓN,QUEINCLUYEPERONOSELÍMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE,JURÍDICA,MEDIOAMBIENTAL,SOCIO PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, OPERATIVA Y DE MANTENIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, EL CUAL HACE PARTEDELPROYECTOVIALRUTADELSOLY QUE CORRESPONDE AL SECTOR 2				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION ACLARANDO EL CONTRATO, LA CUAL SE ENCUENTRA PROCEDENTE				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-182 DE 2007	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	2573,75
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	RVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.A.S	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	21	Valor Ejecutado	$ 1.325.481.239,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP SERVINC SAS 10 Dic 2024	SMMLV	772,12
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES, PROGRAMA DE PAVIMENTOSLOCALESGRUPOII; LOCALIDADES DE ANTONIO NARIÑO, CIUDAD BOLIVAR, LOS MÁRTIRES, SANTAFE Y USME EN BOGOTÁ. D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	710 DE 16 DE NOVIEMBRE DE	Entidad	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SMMLV EN EL RUP	5426,77

Contratista	CONSORCIO CISMA				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**RVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**	20,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.A.S**		
Long. Intervenida (km)	2,90	Año de fin	2013			
Folio/Orden dentro de RUP	91	Valor Ejecutado	$ 3.199.078.844,48			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP SERVINC SAS 10 Dic 2024		**SMMLV**	**1.085,35**
Objeto:	INTERVENTORIAPARALACONSTRUCCIÓNDEL PARQUE INTERCAMBIADORVIALNEOMUNDOY OBRASCOMPLEMENTARIASENELMUNICIPIODE BUCARANGA - SANTANDER					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	20001142 H3 DE 2020	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL		SMMLV EN EL RUP	4724,74
Contratista	CONSORCIO AEROCHOCO 2020				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**RVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.A.S**		
Long. Intervenida (km)	2,50	Año de fin	2023			
Folio/Orden dentro de RUP	141	Valor Ejecutado	$ 5.480.703.261,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP SERVINC SAS 10 Dic 2024		**SMMLV**	**2.362,37**
Objeto:	REALIZARLA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA, ADECUACIÓN DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO LADOTIERRAYLADOAIREDELAEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUÍ, CHOCÓ.					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1440 DE 2016	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS		SMMLV EN EL RUP	1997,13
Contratista	CONSORCIO UG21-PEB CAUCA-CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**RVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.A.S**	40,00%	
Long. Intervenida (km)	6,31	Año de fin	2018			
Folio/Orden dentro de RUP	117	Valor Ejecutado	$ 1.560.241.876,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP UG21 SAS 24.12.2024		**SMMLV**	**798,85**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMNIETO, GESTIONSOCIAL,PREDIALYAMBIENTALDELA VIALAESTRELA-SILVIA-TOTORO(RUTA2602A) EN EL DEPÁRTAMENTO DEL CAUCA					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **7335,08**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.451.117,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 23. Formato 6- Vinculación Discapacitados ICCU 050 Folio: 2 fecha de expedición: 22/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 25/07/1996 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.A.S Participación en el consorcio: **50%** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

FABIO RAUL VIANCHA ESCOBAR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-08**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO INTER CAMINOS IG			Rep. Legal.	CARLOS MARIO ROLON AMAYA		
Integrante 1:	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS			Integrante 2:	JOSE MANUEL GUARDO POLO		
%Participación	50,00%	NIT	890116722-8	%Participación	50,00%	NIT	9063517-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2			
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	13.863,77	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA DE PROYECTOS SAS**	**Integrante 2:**	**JOSE MANUEL GUARDO POLO**
SMMLV Aportados	8.416,19	SMMLV Aportados	5.447,58
% Experiencia aportada	283%	% Experiencia aportada	183%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	MT-IT-01-11	Entidad	METRO CALI S.A	SMMLV EN EL RUP	2968,61
Contratista	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA DE PROYECTOS SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JOSE MANUEL GUARDO POLO**	0,00%
Long. Intervenida (km)	1,69	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	31	Valor Ejecutado	$ 1.749.995.919,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	certificado metrocali def_compressed	**SMMLV**	**2.968,61**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CARRILES MIXTOS Y EL ESPACIO PÚBLICO DEL CORREDOR TRONCAL DE LA CALLE 5/CARRERA 100 ENTRE CARRERA 56 Y CALLE 20, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1948-2004	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	10895,16
Contratista	CONSORCIO INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA DE PROYECTOS SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JOSE MANUEL GUARDO POLO**	50,00%
Long. Intervenida (km)	118,41	Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	68	Valor Ejecutado	$ 5.611.007.434,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	CERTIFICACION_CONTRATO_INTERVENTORIA	**SMMLV**	**10.895,16**
Objeto:	INTERVENTORÍA DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA BUENAVENTURA - BUGA DEL CORREDOR VIAL DEL PACÍFICO (INCLUIDO EL MANTENIMIENTORUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 40 TRAMO 4001				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	542-02	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	2061,94

Contratista	CONSORCIO HIDROTEC - INGENIERIA DE PROYECTOS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA DE PROYECTOS SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	NO	**JOSE MANUEL GUARDO POLO**	0,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	71	Valor Ejecutado	$ 803.567.976,00		
70% de longitud		Nombre archivo PDF	CERTIFICADO_BOSAVIAL_compressed	**SMMLV**	-
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO OBRA PUBLICA NO. 034-2014, PRODUCTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. FDLB-LCP-036-2014, QUE ADELANTO EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA CON&CON LTDA Y CUYO OBJETO ES: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, INTERVENCIONES INTEGRALES DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA CON EL EMPLEO DE BASES ESTABILIZADAS CON ADITIVOS QUIMICOS, MEDIANTE EL DIAGNOSTICO,MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS CONSTRUIDAS EN CARPETAS FLEXIBLES, RÍGIDAS O ARTICULADAS, INTERVENCIONES PUNTUALES Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS LOCALES A PARTIR DE DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD (GRUPO 2 DE LA LICITACIÓN)				
Observaciones	EL VALOR FINAL DEL CONTRATO CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, NO COINCIDE CON LOS SMMLV DEL RUP				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **6931,89**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JOSE MANUEL GUARDO POLO	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INGENIERIA DE PROYECTOS SAS

Nombre de archivo Pdf: CERT DISC INP 21-08-2024 Folio: 1 fecha de expedición 21/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIERIA DE PROYECTOS SAS

Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

CUMPLE

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGENIERIA DE PROYECTOS SAS

Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		
Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN FONSECA BARRERA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-09**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	GRUPO METRO COLOMBIA SAS		Rep. Legal.	OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO	
Integrante 1:	GMC INGENIEROS SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830010109-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	22.395,28 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	GMC INGENIEROS SAS	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	22.395,28	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	753%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	AEROCIVIL-12000144- OH-20	Entidad	AERONAUTICA CIVIL	SMMLV EN EL RUP	723
Contratista	CONSORCIO METRO GRB			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GMC INGENIEROS SAS	65,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 426.206.040,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Contrato GMC RUP028 12000144_OH_2012.pdf	SMMLV	469,95
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA DEL AEROPUERTO PERALES DE IBAGUE.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	METROCALI-MC-IT-01-2013	Entidad	METRO CALI SA	SMMLV EN EL RUP	7351,85
Contratista	CONSORCIO METRO CINCO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GMC INGENIEROS SAS	90,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	257,00	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	59	Valor Ejecutado	$ 4.737.162.370,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Contrato GMC RUP061 MC_IT_01_2013.pdf	SMMLV	6.616,66
Objeto:	I NTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM-MIO, GRUPOS 1, 2 Y 3 DE SANTIAGO DE CALI.				
Observaciones	ACLARA LA LONGITUD INTERVENIDA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	INVIAS-1463-2009	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	10886,77

Contratista	CONSORCIO GESTION VIAL NACIONAL				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GMC INGENIEROS SAS**	20,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	2,12	Año de fin	2015			
Folio/Orden dentro de RUP	62	Valor Ejecutado	$ 7.014.891.649,35			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Contrato GMC RUP064 INVIAS_1463_2009.pdf		**SMMLV**	**2.177,35**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CUSIANA					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	365-2015	Entidad	ANI		SMMLV EN EL RUP	37321,71
Contratista	CONSORCIO METROANDINA				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GMC INGENIEROS SAS**	49,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	32,46	Año de fin	2023			
Folio/Orden dentro de RUP	97	Valor Ejecutado	$ 31.086.376.000,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Contrato GMC RUP104 ANI_365_2015.pdf		**SMMLV**	**13.131,31**
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE UNA NUEVA CALZADA ENTRE CHIRAJARA Y LA INTERSECCIÓN FUNDADORES, Y EL MANTENIMIENTO DE TODO EL CORREDOR BOGOTÁ - VILLAVICENCIO".					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **5598,82**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GMC INGENIEROS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: GMC INGENIEROS SAS

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 10B GMC.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 24/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GMC INGENIEROS SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GMC INGENIEROS SAS — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		
Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN FONSECA BARRERA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-10**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO DESARROLLO VIAL 2025			Rep. Legal.	Carlos Andrés Ballestas		
Integrante 1:	GAB INGENIERIA SAS			Integrante 2:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.		
%Participación	40,00%	NIT	900.591.649-9	%Participación	50,00%	NIT	800.173.768-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	19.138.735	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5				
Valor SMMLV a Certificar	2.973		SMMLV Certificado por El Proponente	18.706,97	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GAB INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.**
SMMLV Aportados	7.079,68	SMMLV Aportados	8.455,57
% Experiencia aportada	238%	% Experiencia aportada	284%
Integrante 3:	**GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.171,73	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	107%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU-1852-15	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	10.274,27
Contratista	CONSORCIO INTERAVENIDAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GAB INGENIERIA SAS**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.**	
Long. Intervenida (km)	0,785	Año de fin	2021	**GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**	
Folio/Orden dentro de RUP	10	Valor Ejecutado	$ 9.334.445.813,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes GAB Ingenieria	**SMMLV**	**2.568,57**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE 63) DESDE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN (AK 70) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (AK 72), Y LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE 63) POR AVENIDA BOYACÁ (AK 72), CÓDIGO DE OBRA 115, SEGÚN ACUERDO 523 DE 2013, EN BOGOTÁ D.C. NECESARIAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION, FASE-2, EN BOGOTA D.C"				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	205 FIP DE 2019	Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	SMMLV EN EL RUP	11.277,77
Contratista	UNION TEMPORAL 3G			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GAB INGENIERIA SAS**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2024	**GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**	
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 14.661.105.918,20		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes GAB Ingenieria	**SMMLV**	**4.511,11**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DERIVADOS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES U OTROS OPERADORES, CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIO ECONÓMICA, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS DE LA ZONA 2.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2131906	Entidad	ENTERRITORIO	SMMLV EN EL RUP	21.138,92

Contratista	CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**GAB INGENIERIA SAS**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.**	40,00%	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2017		**GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**		
Folio/Orden dentro de RUP	295	Valor Ejecutado	$ 15.594.542.405,10				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes Arca		**SMMLV**		**8.455,57**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA FABRICA DE INTERVENTORIA DE OBRA REQUERIDAS POR FONADE EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS EN: INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES. INFRAESTRUCTURA VIAL, INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE, INFRAESTRUCTURA ENERGETICA, SERVICIOS PUBLICOS Y PROYECTOS ESPECIALES, FABRICA No. 3						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1769 - 2005	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP		340,58
Contratista	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**GAB INGENIERIA SAS**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.**		
Long. Intervenida (km)	203,06	Año de fin	2006		**GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**	100,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 138.956.667,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas		**SMMLV**		**340,58**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUEBLO NUEVO-BOSCONIA-VALLEDUPAR-MAICAO, INCLUIDO ACCESO A ALBANIA RUTA 80, 49, 88 Y 88GJ TRAMOS 8003-80044902-8801 Y 80GJ02.						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	2013-SS-20-030	Entidad	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA		SMMLV EN EL RUP		11.324,59
Contratista	CONSORCIO INTERVIALES				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**GAB INGENIERIA SAS**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.**		
Long. Intervenida (km)	4,10	Año de fin	2016		**GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**	25,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	42	Valor Ejecutado	$ 7.807.794.931,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Registro Unico de Proponentes German Ballestas		**SMMLV**		**2.831,15**
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA DESDE EL INTERCAMBIO DE LA CARRERA 80 HASTA EL EMPALME CON LA VIA DE ACCESO ORIENTAL DEL TÚNEL FERNANDO GÓMEZ MARTÍNEZ EN EL SECTOR DE LOMA HERMOSA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (CONEXIÓN VIAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA)						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3741,39**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"I) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GAB INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas en discapacidad Arca.pdf Folio: 3 fecha de expedición: 5/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 21/06/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. Participación en el consorcio: **50%** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-11**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO INTERVECINALES CH			Rep. Legal.	MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE		
Integrante 1:	HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S			Integrante 2:	CONSULTORIAS ASESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S		
%Participación	80,00%	NIT	900497862-1	%Participación	20,00%	NIT	900790106-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2				
Valor SMMLV a Certificar	2.973		SMMLV Certificado por El Proponente	14.416,45	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S**		**Integrante 2:**	**IAS ASESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUC**	
SMMLV Aportados	634,99		SMMLV Aportados	13.781,46	
% Experiencia aportada	21%		% Experiencia aportada	463%	
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%	

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2014-02-1290	Entidad	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL	SMMLV EN EL RUP	13781,46
Contratista	CONSULTORIAS, ASESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCION SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S	100,00%
Long. Intervenida (km)	176,334	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	118	Valor Ejecutado	$ 9.501.697.843,92		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- experiencia Consorcio Intervecinales CH lotes 1-4.pdf	SMMLV	13.781,46
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 1,GRUPO 2, GRUPO 3.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	392 DE 2023	Entidad	BOGOTA DISTRITO CAPITAL -FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	SMMLV EN EL RUP	907,12
Contratista	CONSORCIO INTERUSAQUEN VIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2024		
Folio/Orden dentro de RUP	104	Valor Ejecutado	$ 1.179.259.517,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Formato 3- experiencia Consorcio Intervecinales CH lotes 1-4.pdf	SMMLV	634,99
Objeto:	CONTRATAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLUSA-LP-003-2022, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **7208,22**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
RIAS ASESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: CONSULTORIAS ASESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Criterios Ponderables.pdf Folio: 4 fecha de expedición: 11/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S

Participación en el consorcio: **80%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 20/02/2020

CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

CUMPLE

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S

Participación en el consorcio: **80%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones: **Acredita calidad de Mipyme**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-12**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	UNION TEMPORAL INVIAL 50			Rep. Legal.	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ		
Integrante 1:	GUSTAVO ROSO GOMEZ			Integrante 2:	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ		
%Participación	30,00%	NIT	88135839-2	%Participación	30,00%	NIT	77009311-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	OMAR PERALTA CARRILLO			Integrante 4:	INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS -INGELOGUE SAS		
%Participación	10,00%	NIT	77019867-2	%Participación	30,00%	NIT	901445564-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1			
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	5.859,26	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	GUSTAVO ROSO GOMEZ	**Integrante 2:**	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ
SMMLV Aportados	2.343,70	SMMLV Aportados	1.171,85
% Experiencia aportada	79%	% Experiencia aportada	39%
Integrante 3:	OMAR PERALTA CARRILLO	**Integrante 4:**	INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS -INGELOGUE SAS
SMMLV Aportados	1.171,85	SMMLV Aportados	1.171,85
% Experiencia aportada	39%	% Experiencia aportada	39%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2,17,39 Y 32	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	5859,26
Contratista	CONSORCIO PROINVIAL M2			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GUSTAVO ROSO GOMEZ**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ**	20,00%
Long. Intervenida (km)	95,99	Año de fin	2015	**OMAR PERALTA CARRILLO**	20,00%
Folio/Orden dentro de RUP	11,8,63 Y 66	Valor Ejecutado	$ 3.775.414.962,00	EROS LOPEZ Y GUERRERO SAS -INGELOGUE SAS	20,00%
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP INGELOGUE DIC 10.pdf,RUP ING. JAMES 17 DIC 2024.pdf,RUP ING. GUSTAVO 17 DIC 2024.pdf,RUP ING. OMAR 17 DIC DE 2024.pdf	**SMMLV**	**5.859,26**
Objeto:	IINTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA DABEIBA - SANTA FE DE ANTIOQUIA RUTA 62 TRAMO 6203, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MODULO 2				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION, SUBSANANDO EL REQUERIMIENTO				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **5859,26**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"I) el Director de Interventoría; II) el Residentes de Interventoría y; III) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GUSTAVO ROSO GOMEZ	Cedula de ciudadania
JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	Cedula de ciudadania
OMAR PERALTA CARRILLO	Cedula de ciudadania
INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS -INGELOGUE SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GUSTAVO ROSO GOMEZ

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICACION DISCAPACITADO GUSTAVO.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 9/12/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS -INGELOGUE SAS — Participación en el consorcio: **30%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 13/01/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS -INGELOGUE SAS — Participación en el consorcio: **30%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

WILLIAM MONROY
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-13**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO CIRATI			Rep. Legal.	LUZ MARINA BELTRAN CHAVES		
Integrante 1:	JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA			Integrante 2:	OCCAS INGENIERIA S.A.S.		
%Participación	90,00%	NIT	900516298-8	%Participación	10,00%	NIT	900580349-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	5.936,17 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA	**Integrante 2:**	OCCAS INGENIERIA S.A.S.
SMMLV Aportados	5.936,17	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	200%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	50	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	14840,43
Contratista	CONSORCIO INTERVIALES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GUIDO DE LA EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	OCCAS INGENIERIA S.A.S.	0,00%
Long. Intervenida (km)	356,83	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	34	Valor Ejecutado	$ 17.214.907.266,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	11_12_2024 RUP JP.pdf	SMMLV	5.936,17
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA GESTIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL (incluye mantenimiento rutinario) EN LAS CARRETERAS: SANTUARIO - CRUCE RUTA 45 (Caño Alegre) PR3+0000 - PR135+0600 RUTA 6005, HOYO RICO - LOS LLANOS (PR 52+0474- PR87+1295) RUTA 2510, LOS LLANOS - TARAZÁ (PR 0+0000- PR124+0705) RUTA 2511, TARAZÁ- CAUCASIA (PR0+0000- PR63+0996) RUTA 2512, Y LA PINTADA – MEDELLIN (Autopista sur) PR 64+0000 - PR 72+0084 RUTA 2509, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **5936,17**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.465.100,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"I) el Director de Interventoría; II) el Residentes de Interventoría y; III) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
OCCAS INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 2/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: OCCAS INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 25/06/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: OCCAS INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **10%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

WILLIAM MONROY
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-14**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO CAMINOS VECINALES CC		Rep. Legal.	ASTRID LILIANA MARIN LOPEZ	
Integrante 1:	CAYCO S.A.S		Integrante 2:	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA	
%Participación	50,00%	NIT 900.334.140-1	%Participación	40,00%	NIT 900.498.289-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:	INGEORBE SAS BIC		Integrante 4:		
%Participación	10,00%	NIT 901.402.216-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	17.546,73 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	CAYCO S.A.S	**Integrante 2:**	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA
SMMLV Aportados	6.106,20	SMMLV Aportados	11.440,53
% Experiencia aportada	205%	% Experiencia aportada	385%
Integrante 3:	INGEORBE SAS BIC	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	544 DE 2002	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1.259,95
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS BOGOTA "GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA GPI SAS - ESCISION"			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CAYCO S.A.S	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	NIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA	0,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2004	INGEORBE SAS BIC	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	32	Valor Ejecutado	$ 451.064.240,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP CAYCO 27-12-2024.pdf	SMMLV	251,99
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales vías grupo 1 en Bogotá D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	174 DE 2007	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	34.912,21
Contratista	CONSORCIO INTERCOL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CAYCO S.A.S	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	NIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA	0,00%
Long. Intervenida (km)	70,45	Año de fin	2012	INGEORBE SAS BIC	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	46	Valor Ejecutado	$ 19.784.751.256,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP CAYCO 27-12-2024.pdf	SMMLV	3.491,22
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social para la ejecución de las obras de construcción y todas las actividades necesarias para la adecuación de la Calle 26 (Avenida Jorge Eliécer Gaitán) y de la Carrera 10ª(Avenida Fernando Mazuera), al Sistema Transmilenio, en el tramo 3 comprendido entre la Transversal 76 y la Carrera 42 B y el tramo 4 comprendido entre la Carrera 42 B y Carrera 19, grupo 4 de la Licitación Publica IDU-LP-DG-022-2007 en Bogotá,D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2189 DE 2014	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	7.876,61
Contratista	CONSORCIO CISNEROS LOBOGUERRERO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CAYCO S.A.S	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	NIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA	0,00%
Long. Intervenida (km)	10,50	Año de fin	2017	INGEORBE SAS BIC	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	61	Valor Ejecutado	$ 5.810.715.228,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP CAYCO 27-12-2024.pdf	SMMLV	2.362,99
Objeto:	Interventoría para la construcción de la fase ii de la doble calzada Cisneros (pr 49+000)-Loboguerrero (pr 63+000), sector (pr 51+000) al (pr 61+500) de la carretera Buga - Buenaventura, incluye ajuste de diseños, gestión social, predial y ambiental				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	S-CV-TO-07-208	Entidad	SOCIEDAD DE CARRETERAS DE CASTILLA LA MANCHA	SMMLV EN EL RUP	11.440,53
Contratista	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CAYCO S.A.S	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	NIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA	100,00%
Long. Intervenida (km)	117,00	Año de fin	2014	INGEORBE SAS BIC	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	9	Valor Ejecutado	$ 7.047.368.169,83		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP CONURMA 16 Dic 2024.pdf	SMMLV	11.440,53
Objeto:	Consultoría y Asistencia Técnica para la Dirección de Obra, Control y Vigilancia durante la ejecución de las Obras de la Autovía de La Sagra Tramo 1: A-5 en Valmojado - A-42 en Illescas (Toledo)				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION ACLARANDO REQUERIMIENTO DE LONGITUD INTERVENIDA				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4386,68**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CAYCO S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGEORBE SAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: CAYCO S.A.S

Nombre de archivo Pdf: SOPORTES DISCAPACITADO CAYCO.pdf

Folio: 1

fecha de expedición: 22/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CAYCO S.A.S

Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

N/A

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

CUMPLE

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CAYCO S.A.S

Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-15**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO ICCU VECINALES			Rep. Legal.	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE		
Integrante 1:	INGEPLAN.CO SAS BIC			Integrante 2:	HIDROCONSULTA S.A.S		
%Participación	50,00%	NIT	800.169.622-1	%Participación	50,00%	NIT	860.069.446-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	12.083,91 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	INGEPLAN.CO SAS BIC	**Integrante 2:**	HIDROCONSULTA S.A.S
SMMLV Aportados	1.180,41	SMMLV Aportados	10.903,50
% Experiencia aportada	40%	% Experiencia aportada	367%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	220 DE 2014	Entidad	FONDO DE ADAPTACIÓN - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	5.301,21
Contratista	HIDROCONSULTA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEPLAN.CO SAS BIC	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	HIDROCONSULTA S.A.S	100,00%
Long. Intervenida (km)	4,35	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	105	Valor Ejecutado	$ 3.654.951.970,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP HIDRO 27-12-24.pdf	SMMLV	5.301,22
Objeto:	Interventoría integral para la construcción de los sitios críticos entre el PR82+0410 y el PR93+0500, obras de drenaje y subdrenajes entre el PR80+0000 y el R94+0583, y la rehabilitación de la estructura del pavimento entre el PR94+0240 al PR98+0940, corredor vial Pipiral - Villavicencio, en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1323 DE 2009	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	16.006,51
Contratista	CONSORCIO HIDROINTEGRAL 2009			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEPLAN.CO SAS BIC	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	HIDROCONSULTA S.A.S	35,00%
Long. Intervenida (km)	29,84	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	102	Valor Ejecutado	$ 10.313.795.330,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP HIDRO 27-12-24.pdf	SMMLV	5.602,28
Objeto:	Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto "estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto Transversal de Boyacá".				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1163 DE 2020	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1.967,35
Contratista	CONSORCIO EURO MUR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGEPLAN.CO SAS BIC**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HIDROCONSULTA S.A.S**	0,00%
Long. Intervenida (km)	230,00	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	158	Valor Ejecutado	$ 1.787.390.033,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP INGEPLAN 15-12-24.pdf	**SMMLV**	**1.180,41**
Objeto:	"INTERVENTORÍA PARA LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS TRONCAL DE OCCIDENTE Y ALTERNAS A LA TRONCAL, DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y VALLE DE CAUCA"				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO RESPECTO DE LA LONGITUD INTERVENIDA, CUMPLIENDO CON EL REQUERIMIENTO				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4027,97**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGEPLAN.CO SAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
HIDROCONSULTA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: HIDROCONSULTA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 13. Resolución Mintrabajo 09 de septiembre de 2024.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 9/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGEPLAN.CO SAS BIC — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 11/03/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGEPLAN.CO SAS BIC — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-16**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO VÍAS CUNDINAMARCA			Rep. Legal.	ANGELA MARIA DAVILA MORALES		
Integrante 1:	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S			Integrante 2:	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.		
%Participación	34,00%	NIT	810002747-0	%Participación	33,00%	NIT	900779202-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	CONSULTORES DONOVAN S.A.S			Integrante 4:			
%Participación	33,00%	NIT	900644351-9	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6			
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	28.199,77	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S**	**Integrante 2:**	**BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.**
SMMLV Aportados	21.403,55	SMMLV Aportados	1.341,97
% Experiencia aportada	720%	% Experiencia aportada	45%
Integrante 3:	**CONSULTORES DONOVAN S.A.S**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	5.454,26	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	183%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1063 DE 2017	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	66,42
Contratista	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.**	50,00%
Long. Intervenida (km)	39,00	Año de fin	2017	**CONSULTORES DONOVAN S.A.S**	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 49.002.863,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	02. RUP Brain S.A.S .pdf	**SMMLV**	**33,21**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DE LA CARRETERA ZIPAQUIRÁ – UBATÉ CÓDIGO 45ACNB VARIANTE PORTACHUELO PR3+0600 AL PR5+0160, VÍA 45ACND VARIANTE PORTACHUELO – CASABLANCA PR0+0250 AL PR7+0000, VÍA 45A04 ZIPAQUIRÁ – UBATÉ PR28+0200 – PR67+1134, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1780 DE 2019	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	5175,73
Contratista	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.**	10,00%
Long. Intervenida (km)	17,00	Año de fin	2024	**CONSULTORES DONOVAN S.A.S**	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	60	Valor Ejecutado	$ 5.589.874.650,18		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	02. RUP Brain S.A.S .pdf	**SMMLV**	**517,57**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE.				
Observaciones	SE TOMA EL VALOR REPORTADO EN EL RUP				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1725 DE 2020	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	3147,48
Contratista	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.**	25,00%
Long. Intervenida (km)	12,73	Año de fin	2024	**CONSULTORES DONOVAN S.A.S**	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	76	Valor Ejecutado	$ 4.569.571.888,86		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	02. RUP Brain S.A.S .pdf	**SMMLV**	**786,87**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA EL DELIRIO - PUERTO VIEJO, MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLU, DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Observaciones	SE TOMA EL VALOR REPORTADO EN EL RUP				

CONTRATO No. 4

No. Contrato	939 DE 2019	Entidad	MUNICIPIO DE SOHACHA	SMMLV EN EL RUP	194,77
Contratista	CONSULTORES DOOVAN S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.**	0,00%
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2020	**CONSULTORES DONOVAN S.A.S**	100,00%
Folio/Orden dentro de RUP	90	Valor Ejecutado	$ 170.978.010,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	03. RUP Donovan S.A.S .pdf	**SMMLV**	**194,78**
Objeto:	IHTERVENTORiA TECNICA ADMIN IST RATIVA, LEGAL Y FIN ANCIERA PARA El MEJORAMIENTO Y/O RfHABILITACION DE ACCESOS VIALES A LA AUTOPISTA SUR DE LA CALLE 58 BIS, CALlf 55 Y CONSTRUCION DE POMPEY ANOS, BARRERAS ANTICOLADOS· AUTOPISTA SUR EN El MUNICIPIO DE SOACHA· CUNDINAMARCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	VJ-VE-IP-LP 005 de 2013	Entidad	AGENCIA NACIONAL DE INFAESTRUCTURA - ANI	SMMLV EN EL RUP	35063,18
Contratista	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S y CONSULTORES DOOVAN S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.**	0,00%
Long. Intervenida (km)	145,00	Año de fin	2021	**CONSULTORES DONOVAN S.A.S**	15,00%
Folio/Orden dentro de RUP	80 / 66	Valor Ejecutado	$ 31.855.813.566,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	03. RUP Donovan S.A.S .pdf / 01. RUP Ingecon S.A.S.pdf	**SMMLV**	**26.297,39**
Objeto:	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES REGULAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS CUALES EL INTERVENTOR SE OBLIGA A EJECUTAR PARA LA ANI/A LNTERVENTORÍA ÍNTEGRA/ DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, QUE INCLUYE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE CONTRATO DE LNTERVENTORÍA, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES QUE EN CABEZA DE/INTERVENTOR SON ASIGNADAS AL CONTRATO DE CONCESIÓN				
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	178 de 2015	Entidad	Alcaldia Local de Fontibon	SMMLV EN EL RUP	731,23
Contratista	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.**	0,00%
Long. Intervenida (km)	1,30	Año de fin	2016	**CONSULTORES DONOVAN S.A.S**	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	42	Valor Ejecutado	$ 504.179.809,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	01. RUP Ingecon S.A.S.pdf	**SMMLV**	**365,64**
Objeto:	INTERVENTORIA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROECSO LICITATORIO NO. FDLP-LP-018-2015 EL QUE HAGA SUS VECES QUE TIENE POR OBJETO "LA REALIZACIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y LA CONSERVACIÓN, DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, DE ACUERDO CON LAS DESCRIPCIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS"				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4699,96**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSULTORES DONOVAN S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 01. Formato 6. Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 5 — fecha de expedición: 30/12/2024

Observaciones: EL PROPONENTE BRAIN NO APORTA AL MENOS EL 40% DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA RECIBIR PUNTAJE POR VINCULACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S — Participación en el consorcio: **34%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 4/06/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S — Participación en el consorcio: **34%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	
Observaciones	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-17**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO VIAL FI			Rep. Legal.	SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZON		
Integrante 1:	FJB INGENIERIA SAS			Integrante 2:	INTERPRO S.A.S.		
%Participación	50,00%	NIT	901683806-8	%Participación	40,00%	NIT	804001735-6
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	PROCONSULTING S.A.S.			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900986020-3	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	48.202,07 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**FJB INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**INTERPRO S.A.S.**
SMMLV Aportados	45.760,83	SMMLV Aportados	2.441,24
% Experiencia aportada	1539%	% Experiencia aportada	82%
Integrante 3:	**PROCONSULTING S.A.S.**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	N/A	Entidad	Ministerio de Obras Públicas de Chile	SMMLV EN EL RUP	1730,82
Contratista	R&Q INGENIERÍA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	FJB INGENIERIA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INTERPRO S.A.S.	
Long. Intervenida (km)	17,86	Año de fin	2008	PROCONSULTING S.A.S.	
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 799.820.701,35		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	SMMLV	1.730,82
Objeto:	Asesoría a la Inspección Fiscal del Proyecto de Construcción Ampliación Camino La Pólvora, sector Enlace Ruta 68- Quebrada Las Animas, tramo Dm. 0,000 (Enlace Ruta 68) al Dm. 17.864,240, provincia de Valparaiso , V Región.				
Observaciones	ACLARA EL VALOR DEL CONTRATO				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	N/A	Entidad	Ministerio de Obras Públicas de Chile	SMMLV EN EL RUP	1726,24
Contratista	R&Q INGENIERÍA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	FJB INGENIERIA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INTERPRO S.A.S.	
Long. Intervenida (km)	21,70	Año de fin	2008	PROCONSULTING S.A.S.	
Folio/Orden dentro de RUP	33	Valor Ejecutado	$ 796.663.927,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	SMMLV	1.726,25
Objeto:	Asesoría a la Inspección Fiscal del Proyecto Mejoramiento Ruta W-853, Chonchi-Queilen, Sector Teupa-Santa Maria, tramo Km, 6,800 a km 28,500 provincia de Chiloé, X Región				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	SEA 016 2012	Entidad	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	SMMLV EN EL RUP	76589,85

Contratista	CONSORCIO PROYECCIÓN VIAL PUERTO SALGAR				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**FJB INGENIERIA SAS**	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INTERPRO S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	523,40	Año de fin	2019	**PROCONSULTING S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	42	Valor Ejecutado	$ 58.384.236.384,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**		**42.301,49**
Objeto:	Interventoría Integral del Contrato , que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, financiera, contable, jurídica, medioambiental, socio-predial, administrativa, de seguros, operativa y de mantenimiento del Contrato de Concesión, el cual hace parte del proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 2 comprendido entre Puerto Salgar - San Roque					
Observaciones	ACLARA EL VALOR DEL CONTRATO					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	046 de 2003	Entidad	ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB)	SMMLV EN EL RUP		197,37
Contratista	INTERPRO LTDA				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**FJB INGENIERIA SAS**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INTERPRO S.A.S.**	100,00%	
Long. Intervenida (km)	1,00	Año de fin	2004	**PROCONSULTING S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	100	Valor Ejecutado	$ 70.658.812,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**		**197,37**
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa y Ambiental a la adecuación, mejoramiento y pavimentación de la Transversal del Porvenir.					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	2576 de 2004	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP		1316,28
Contratista	UNION TEMPORAL VIAS DEL SUR				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**FJB INGENIERIA SAS**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INTERPRO S.A.S.**	25,00%	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2006	**PROCONSULTING S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	101	Valor Ejecutado	$ 537.042.427,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**		**329,07**
Objeto:	Interventoría de las Obras de Mejoramiento del Sector: Santana - Mocoa del Eje Intermodal - Tumaco - Mocoa - Puerto Asis-Belén Do para el Departamento del Putumayo.					
Observaciones	En la certificación de experiencia no se aprecia la longitud intervenida					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	38 de 2008	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO UEBANO - EDU	SMMLV EN EL RUP		292,29
Contratista	INTERPRO S.A.S.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**FJB INGENIERIA SAS**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INTERPRO S.A.S.**	100,00%	
Long. Intervenida (km)	0,33	Año de fin	2008	**PROCONSULTING S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	102	Valor Ejecutado	$ 134.895.645,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**		**292,30**
Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera para la construcción de las obras para la prolongación de la Carrera 29D hasta la Loma de los Balsos -Broche Astipalea.					
Observaciones						

CONTRATO No. 7

No. Contrato	1626 de 2015	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP		1802,77
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS 101				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**FJB INGENIERIA SAS**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INTERPRO S.A.S.**	90,00%	
Long. Intervenida (km)	3,07	Año de fin	2017	**PROCONSULTING S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	126	Valor Ejecutado	$ 1.329.939.100,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**SMMLV**		**1.622,50**
Objeto:	Interventoría para el Mejoramiento Gestión Predial, Social y Ambiental de la Carretera Ataco Planadas en el Departamento del Tolima para el Programa "Vías para la Equidad. Módulo 1					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **6886,01**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.462.125,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
FJB INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INTERPRO S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PROCONSULTING S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INTERPRO S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 24. VINCULACION TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Folio: 4 fecha de expedición: 1/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROCONSULTING S.A.S. Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: FJB INGENIERIA SAS Participación en el consorcio: **50%** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		
Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRÉS FELIPE COBALEDA TINOCO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-18**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA 3M			Rep. Legal.	ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ		
Integrante 1:	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.			Integrante 2:	MAB SERVICIOS S.A.S.		
%Participación	50,00%	NIT	900139110-5	%Participación	30,00%	NIT	900787019-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.			Integrante 4:			
%Participación	20,00%	NIT	901303734-7	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6			
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	26.704,19	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**	**Integrante 2:**	**MAB SERVICIOS S.A.S.**
SMMLV Aportados	19.936,41	SMMLV Aportados	3.611,27
% Experiencia aportada	670%	% Experiencia aportada	121%
Integrante 3:	**MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.156,52	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	106%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CABG-0012 - 2011	Entidad	Concesión Autopista Bogotá - Girardot S.A.	SMMLV EN EL RUP	10818,39
Contratista	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**MAB SERVICIOS S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	102,70	Año de fin	2016	**MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	
Folio/Orden dentro de RUP	60	Valor Ejecutado	$ 7.458.795.408,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	4 RUP 050_1	**SMMLV**	**10.818,39**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA INTEGRAL, DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DIRECTAMENTE O MEDIANTE SUBCONTRATOS POR EL CABG REFERENTES AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. ASÍ COMO, AUTORIZAR LOS PAGOS QUE REALICE EL FIDECOMISO POR CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN (CAPEX) Y LOS ASOCIADOS A OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (OPEX) DEL PROYECTO VIAL INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LA APROBACIÓN PREVIA DE LAS ACTAS DE OBRA COMO PRERREQUISITO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE CON CARGO A LAS SUBCUENTAS DEL FIDEICOMISO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1558-2018	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	6494,64
Contratista	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**MAB SERVICIOS S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	11,97	Año de fin	2021	**MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	
Folio/Orden dentro de RUP	106	Valor Ejecutado	$ 6.110.264.762,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	4 RUP 050_1	**SMMLV**	**6.494,64**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA BOSA DESDE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI HASTA LA AVENIDA EL TINTAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 5				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION ACLARANDO EL VALOR DEL CONTRATO				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	3606-08	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	6565,94
Contratista	CONSORCIO VIAS 2008					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**MAB SERVICIOS S.A.S.**	55,00%
Long. Intervenida (km)	49,59	Año de fin	2012			**MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	
Folio/Orden dentro de RUP	136	Valor Ejecutado	$	3.720.919.329,20			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	4 RUP 050_1			**SMMLV**	**3.611,27**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIA CANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA CÓDIGO 2302 Y MIRANDA - RÍO DESBARATADO - PRADERA - PALMIRA CÓDIGO 3105						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	867-2014	Entidad	Secretaria de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos Municipio de Soacha			SMMLV EN EL RUP	3115,33
Contratista	CONSORCIO VIAL SOACHA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**MAB SERVICIOS S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	5,89	Año de fin	2016			**MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	
Folio/Orden dentro de RUP	75	Valor Ejecutado	$	2.147.880.303,20			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	4 RUP 050_1			**SMMLV**	**1.869,20**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA ETAPA 1						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	055-2011	Entidad	IDU			SMMLV EN EL RUP	4509,31
Contratista	CONSORCIO URBANIZADORES					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**MAB SERVICIOS S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2013			**MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	70,00%
Folio/Orden dentro de RUP	222	Valor Ejecutado	$	2.658.239.884,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	4 RUP 050_1			**SMMLV**	**3.156,52**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS VÍAS INTERMEDIAS Y LOCALES EJECUTADAS POR URBANIZADORES Y/O TERCEROS EN BOGOTÁ D.C.						
Observaciones	En la certificación de experiencia no se logra apreciar la longitud intervenida						

CONTRATO No. 6

No. Contrato	1125 DE 2018	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	872,24
Contratista	CONSORCIO VIAN 62					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**MAB SERVICIOS S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	16,35	Año de fin	2019			**MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	
Folio/Orden dentro de RUP	88	Valor Ejecutado	$	722.317.642,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	4 RUP 050_1			**SMMLV**	**523,35**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, MUNICIPIOS DE EL PEÑOL, SAN RAFAEL Y ALEJANDRIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4450,70**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MAB SERVICIOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.

Nombre de archivo Pdf: 14. PERSONAL DISCAPACIDAD 050 — Folio: 4 — fecha de expedición: 9/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: MAB SERVICIOS S.A.S. — Participación en el consorcio: **30%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S. — Participación en el consorcio: **20%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**ALLEGA OBSERVACION ACLARANDO DICHA SITUACION, LA CUAL ES PROCEDENTE**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		
Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRÉS FELIPE COBALEDA TINOCO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-19**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA ED.			Rep. Legal.	JOSÉ ENRIQUE DAVILA LOZANO,		
Integrante 1:	E.D.L. S.A.S.			Integrante 2:	D.I.S. S.A.S.		
%Participación	75,00%	NIT	800086501-1	%Participación	25,00%	NIT	800010028-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	24.362,32 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**E.D.L. S.A.S.**	**Integrante 2:**	**D.I.S. S.A.S.**
SMMLV Aportados	16.950,97	SMMLV Aportados	7.411,35
% Experiencia aportada	570%	% Experiencia aportada	249%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SOP-V-003-2000	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	SMMLV EN EL RUP	650,5
Contratista	CONSORCIO D.I.S. LTDA-E.D.L. LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**E.D.L. S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**D.I.S. S.A.S.**	50,00%
Long. Intervenida (km)	112,00	Año de fin	2001		
Folio/Orden dentro de RUP	90	Valor Ejecutado	$ 186.042.970,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP EDL 30-DIC.pdf	**SMMLV**	**650,50**
Objeto:	El interventor se obliga a ejercer para EL DEPARTAMENTO la interventoría de la elapa de construcción del contrato de concesión OJ-121-97 y sus adicionales del proyecto denominado Corredor Vial del Centro Occidente de Cundinamarca, conformado p o r los trayectos viales Los Alpes-Villeta y Chuguacal-Cambao.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	163-96	Entidad	DEPARTAMENTO DE TOLIMA - SECRETARIA DE TRANSPORTE	SMMLV EN EL RUP	2802
Contratista	CONSORCIO DIS LTDA - ENRIQUE DAVILA LOZNO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**E.D.L. S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**D.I.S. S.A.S.**	50,00%
Long. Intervenida (km)	18,00	Año de fin	1997		
Folio/Orden dentro de RUP	50	Valor Ejecutado	$ 482.957.617,38		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP DIS 30-DIC.pdf	**SMMLV**	**1.403,91**
Objeto:	adelanto la Interventoría Técnica y Administrativa de la Construcción de las Vías Ibagué-Rovira, El Carmen de Apicala - El Paso, para los contratos de obra No. 088-95 y 091-95:				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	914-2002	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	3074,03

Contratista	ENRIQUE DAVILA LOZANO EDL S A S SIGLA EDL S A S				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**E.D.L. S.A.S.**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**D.I.S. S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	2,58	Año de fin	2005			
Folio/Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 1.172.742.894,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP EDL 30-DIC.pdf		**SMMLV**	**3.074,03**
Objeto:	Interventoria de las obras de construcción y pavimentación del sector K. 10+218 al K. 12+800 y construcción de dos puentes de 118 y 79.90 metros de longitud aproximadamente de la Conexión de las Variantes de Chinchina y Santa Rosa. Ruta 29 RSC.					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	BGG-005-05	Entidad	ANI (ANTES INCO)		SMMLV EN EL RUP	1721,29
Contratista	CONSORCIO EDL LTDA--DIS S.A. -IPC S.A.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**E.D.L. S.A.S.**	75,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**D.I.S. S.A.S.**	10,00%	
Long. Intervenida (km)	48,73	Año de fin	2009			
Folio/Orden dentro de RUP	21	Valor Ejecutado	$ 8.552.787.844,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP DIS 30-DIC.pdf		**SMMLV**	**14.630,45**
Objeto:	EL INTERVENTOR se obliga a ejecutar para EL INSTITUTO, la Interventoria técnica, financiera y operativa en la etapa de preconstrucción y construcción del contrato de concesión GG-040-2004, CONCESIÓN BOGOTÁ-GIRARDOT. De igual manera deberá efectuar la Interventoria de las actividades que se realicen durante las etapas de operación de los tramos que se desarrollen durante la vigencia de este contrato.					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	CST66-04	Entidad	METROVIVIENDA		SMMLV EN EL RUP	1284,93
Contratista	CONSORCIO DIS S.A.-EDL LTDA				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**E.D.L. S.A.S.**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**D.I.S. S.A.S.**	50,00%	
Long. Intervenida (km)	23,61	Año de fin	2007			
Folio/Orden dentro de RUP	26 Y 22	Valor Ejecutado	$ 557.276.180,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP EDL 30-DIC.pdf		**SMMLV**	**1.284,93**
Objeto:	"Interventoría de la Construcción de las obras de urbanismo secundario de la c u a r t a etapa de la Ciudadela El Porvenir, ubicada en la Localidad de Bosa"					
Observaciones						

CONTRATO No. 6

No. Contrato	0330-97	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	6636,38
Contratista	CONSORCIO D.I.S. LTDA-ENRIQUE DAVILA LOZANO				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**E.D.L. S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**D.I.S. S.A.S.**	50,00%	
Long. Intervenida (km)	147,00	Año de fin	1999			
Folio/Orden dentro de RUP	52	Valor Ejecutado	$ 1.569.238.498,84			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP DIS 30-DIC.pdf		**SMMLV**	**3.318,50**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SECTOR HATILLO-PUERTO VALDIVIA, DE LA CARRETERA BELLO-RIO NECHI-UERTO VALDIVIA.					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4060,39**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"I) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
E.D.L. S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
D.I.S. S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: D.I.S. S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 06. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad DIS S.A OK.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 18/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: D.I.S. S.A.S. — Participación en el consorcio: **25%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/12/2012 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE** — **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: E.D.L. S.A.S. — Participación en el consorcio: **75%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DANIEL SANTIAGO AGUDELO GUTIERREZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-20**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO INTERVENCION VIAL CUNDINAMARCA			Rep. Legal.	JULIO CAYETANO RODRIGUEZ		
Integrante 1:	GINPROCOL S.A.S (Líder)			Integrante 2:	CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA. CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS.		
%Participación	50,00%	NIT	901.162.700-0	%Participación	50,00%	NIT	800.172.033-2.
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4			
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	12.876,61	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	GINPROCOL S.A.S (Líder)	**Integrante 2:**	ENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA. CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y
SMMLV Aportados	10.559,28	SMMLV Aportados	2.317,33
% Experiencia aportada	355%	% Experiencia aportada	78%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1460 de 2009	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	13631,34
Contratista	CONSORCIO CHICAMOCHA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GINPROCOL S.A.S (Líder)**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TDA. CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS.**	17,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	74	Valor Ejecutado	$ 8.396.906.456,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP (3 Dic).pdf	**SMMLV**	**2.317,33**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRONCAL CENTRAL DEL NORTE				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2013-SS-20-0018	Entidad	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	5132,94
Contratista	CONSORCIO SUROESTE 2013 -GINPROSAINGENIERIA SL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GINPROCOL S.A.S (Líder)**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TDA. CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS.**	
Long. Intervenida (km)	1.002,40	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 3.307.416.083,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	27-12 RUP GINPROCOL.pdf	**SMMLV**	**2.566,47**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA RED VIAL DE LA SUBREGION SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2053 DE 2014	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	8549,71

Contratista	CONSORCIO ECOVIAL -GINPROSAINGENIERIA SL				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GINPROCOL S.A.S (Líder)**	40,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TDA. CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2017			
Folio/Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 6.307.118.265,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	27-12 RUP GINPROCOL.pdf		**SMMLV**	**3.419,80**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO Y REHABILTIACION DEL CORREDOR VIAL RIOSUCIO - BELEN DE BAJIRA - CAUCHERAS (DEPARTAMENTO DEL CHOCO - DEPARTAMETO DE ANTIOQUIA..					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1189-18	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	7621,57
Contratista	GINPROSA INGENIERIA SL SUCURSAL COLOMBIA-CONSORCIO ZMG				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**GINPROCOL S.A.S (Líder)**	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TDA. CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS.**		
Long. Intervenida (km)	2,73	Año de fin	2020			
Folio/Orden dentro de RUP	40	Valor Ejecutado	$ 6.690.326.824,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	27-12 RUP GINPROCOL.pdf		**SMMLV**	**4.573,00**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA, TRAMO SAN ALBERTO-SAN ROQUE EN EL DEPARTAMENTO DEL CÉSAR					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3219,15**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"I) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GINPROCOL S.A.S (Líder)	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA. CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA. CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS.

Nombre de archivo Pdf: 11. Formato 6 - Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 19/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GINPROCOL S.A.S (Líder) — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GINPROCOL S.A.S (Líder) — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DANIEL SANTIAGO AGUDELO GUTIERREZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-21**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCO TI ICCU 050			Rep. Legal.	EDGAR EDUARDO LARA GUZMAN		
Integrante 1:	INFRALAR S.A.S.			Integrante 2:	TRIACOL CONSULTORES S.A.S.		
%Participación	50,00%	NIT	900.284.623-1	%Participación	50,00%	NIT	901.041.924-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	19.471,08 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INFRALAR S.A.S.**	**Integrante 2:**	**TRIACOL CONSULTORES S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.589,30	SMMLV Aportados	17.881,78
% Experiencia aportada	53%	% Experiencia aportada	60%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2008-7- CE-O-367- Y-0-8	Entidad	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE MEXICO-DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	SMMLV EN EL RUP	41.101,57
Contratista	CONSORCIO TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V. - TRIADA CONSULTORES S.A. D C.V. - CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.C. - PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA S.A. DE C-V			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INFRALAR S.A.S.**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TRIACOL CONSULTORES S.A.S.**	40,00%
Long. Intervenida (km)	18,41975	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 24.218.768.283,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP 7 TRIACOL 58 TUNELES	**SMMLV**	**16.433,43**
Objeto:	SEGUIMIENTO (INTERVENTORIA) ALA APLICACIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE 58 TÚNELES QUE SE CONSTRUYEN EN EL TRAMO EL SALTO - CONCORDIA, DE LA CARRETERA DURANGO - MAZATLÁN, ESTADOS DE DURANGO Y SINALOA. (Longitud total de los túneles: 18.419,75 m)				
Observaciones	Se realiza la respectiva conversión de la moneda para saber el valor total ejecutado del contrato, en donde se evidencia una diferencia de $10.607.232,00 COP, de igual forma se evidencia que esta inscrita en el RUP y los datos del contrato coinciden con los evidenciados en el RUP 7, el cual se encuentra en el folio 13 hoja 2				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	S/N	Entidad	M & R DE OCCIDENTE, S.A.P.I. DE C.V.	SMMLV EN EL RUP	1.448,35
Contratista	TRIADA CONSULTORES S.A. DE C.V.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INFRALAR S.A.S.**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TRIACOL CONSULTORES S.A.S.**	100,00%
Long. Intervenida (km)	148,00	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 892.182.859,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP 10 TRIACOL - M&R	**SMMLV**	**1.448,35**
Objeto:	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIÓN (INTERVENTORÍA) DE LA REHABILITACIÓN INICIAL DEL TRAMO CARRETERO GUADALAJARA - COLIMA, EN EL ESTADO DE JALISCO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	023-2009	Entidad	INFICALDAS	SMMLV EN EL RUP	2.261,05
Contratista	UNION TEMPORAL VIAL DE CALDAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	NO	**INFRALAR S.A.S.**	95,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	NO	**TRIACOL CONSULTORES S.A.S.**	0,00%
Long. Intervenida (km)	14,00	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	21	Valor Ejecutado	$ 1.150.467.580,70		
70% de longitud		Nombre archivo PDF	RUP 10 Certificacion contrato 023-2009 INFICALDAS (2023)	**SMMLV**	**-**
Objeto:	Interventoría para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de 14 Km. En el tramo vial Margaritas- Risaralda-Cauya, incluidos en el programa de pavimentación de la gobernación de Caldas; de igual forma se consigue el valor total del contrato del formato Escritura Escision en donde se evidencia el contrato en el folio 11 del pdf primera hoja de la izquierda ultima fila, de igual forma al no contar con certificado de recibido se rechaza el contrato				
Observaciones	No se puede comprobar el valor del contrato ni demas items a evaluar debido a que el documento adjunto del contrato esta dañado y no fue posble verificar la información				

CONTRATO No. 4

No. Contrato	4147 DE 2013	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	5.297,86
Contratista	ECOBOYACA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INFRALAR S.A.S.**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TRIACOL CONSULTORES S.A.S.**	0,00%
Long. Intervenida (km)	31,00	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 3.652.506.615,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 27 CERTIFICACION Ecoboyaca 4147-INVIAS	**SMMLV**	**1.589,30**
Objeto:	Interventoria para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Vía Tipacoque - El Espino con una longitud de 31km. Departamento de Boyaca.				
Observaciones	OK				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **6490,36**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.420.475,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"I) el Director de Interventoría; II) el Residentes de Interventoría y; III) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INFRALAR S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
TRIACOL CONSULTORES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INFRALAR S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 10B - Discapacidad - Desempate.pdf Folio: 2 fecha de expedición: 22/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INFRALAR S.A.S. Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/01/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INFRALAR S.A.S. Participación en el consorcio: **50%** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-22**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC			Rep. Legal.	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO,		
Integrante 1:	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC			Integrante 2:	CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS S.A.S.		
%Participación	50,00%	NIT	901.506.750-7	%Participación	50,00%	NIT	901.324.813-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	19.124,05 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC	**Integrante 2:**	CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS S.A.S.
SMMLV Aportados	4.926,30	SMMLV Aportados	14.197,75
% Experiencia aportada	166%	% Experiencia aportada	477%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	400-2009	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META - IDM	SMMLV EN EL RUP	8681,13
Contratista	CONSORCIO INTEGRALES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC**	49,50%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	47,50	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	253	Valor Ejecutado	$ 4.919.595.713,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	8_RUP	**SMMLV**	**4.297,16**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL AL SEGUNDO SEGMENTO DE OBRAS CONTRATADAS Y POR CONTRATAR POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	034-2005	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	14156,71
Contratista	UNION TEMPORAL CANO JIMENEZ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS S.A.S.**	100,00%
Long. Intervenida (km)	257,05	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	21	Valor Ejecutado	$ 7.034.470.356,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	8_RUP	**SMMLV**	**14.156,71**
Objeto:	Interventoría Técnica, Financiera, Ambiental y Operativa en la Etapa de Construcción del contrato de Concesión No 011 3 de 1997 Desarrollo Vial Armenia-Pereira-Manizales				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	233-2013	Entidad	MUNICIPIO DE TENJO	SMMLV EN EL RUP	41,03
Contratista	ARM CONSULTING LTDA(			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS S.A.S.**	100,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	332	Valor Ejecutado	$ 25.277.532,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	8_RUP	**SMMLV**	**41,03**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA CALLE 8ª ENTRE CARRERA 2ª Y 3ª, Y LA CARRERA 3ª ENTRE CALLE 8ª Y 9ª DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	CIN - 205-2011	Entidad	BOGOTÁ D.C.- ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	SMMLV EN EL RUP	629,144
Contratista	JORGA ALVARO SANCHEZ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	3.120,00	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	712	Valor Ejecutado	$ 356.536.032,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	8_RUP	**SMMLV**	**629,14**
Objeto:	DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y FINANCIERA A CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTADO DE LAS LICITACIONES FDLK-LP-05-2011 Y FDLK-LP-07-2011				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4781,01**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacin de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 RF Folio: 2 fecha de expedición: 24/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 26/05/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ▫ i) Documentos de identidad
- ▫ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ▫ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC Participación en el consorcio: **50%** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-23**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	Consorcio VIAL CUNDINAMARCA			Rep. Legal.	SANTIAGO PAEZ TALERO		
Integrante 1:	INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A			Integrante 2:	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S		
%Participación	40,00%	NIT	800.097.991-2	%Participación	60,00%	NIT	860.038.275-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	16.296,26 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	NO CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones	EL PROPONENTE NO APORTA NINGUN CONTRATO VALIDO EN EL CUAL SE HAYA EJECUTADO AL MENOS EL 70% DE LA LONGITUD DEL PRESENTE PROYECTO.		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A	**Integrante 2:**	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
SMMLV Aportados	13.483,40	SMMLV Aportados	2.812,86
% Experiencia aportada	453%	% Experiencia aportada	95%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	14000155-OK-2014	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	SMMLV EN EL RUP	25.821,01
Contratista	CONSORCIO AEROPORTUARIO SEG INCOPLAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	0,00%
Long. Intervenida (km)	0,86	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	292	Valor Ejecutado	$ 20.172.463.077,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia Lote 2	SMMLV	6.455,25
Objeto:	Interventoría técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a los Contratos de Obra que resulten de los Procesos No.14000065 OL (Cúcuta) 14000078 OL (Yopal) - 14000045 OL (Aguachica), y el proceso para la construcción de obras para el AEROPUERTO PALONEGRO DE LEBRIJA DE BUCARAMANGA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4151.010.26.1.0799-2022	Entidad	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SMMLV EN EL RUP	11.243,28
Contratista	CONSORCIO SIG			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A	33,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	0,00%
Long. Intervenida (km)	52,86	Año de fin	2024		
Folio/Orden dentro de RUP	607	Valor Ejecutado	$ 14.616.267.450,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia Lote 2	SMMLV	3.710,28
Objeto:	Interventoría integral al contrato de obra que resulte adjudicado en el proceso de licitación publica no. 4151.010.32.1.0784 de 2022, cuyo objeto es: "ejecutar a precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para el mantenimiento de la malla vial urbana del distrito especial de Santiago de Cali ficha EBI 26003017				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1095 DE 1995	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	5.625,70
Contratista	UNION TEMPORAL SILVA FAJARDO Y CIA LTDA SEDIC S.A.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S**	50,00%	
Long. Intervenida (km)	178,00	Año de fin	1998			
Folio/Orden dentro de RUP	7	Valor Ejecutado	$ 1.146.664.297,83			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia Lote 2		**SMMLV**	**2.812,86**
Objeto:	Interventoría a la construcción del contrato de concesión de la Carretera Villavicencio - Granada - Villavicencio - Puerto López y Villavicencio - Restrepo - Cumaral en el Departamento del Meta.					
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION ARGUMENTANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LONGITUD A CERTIFICAR, SIN EMBARGO AL MULTIPLICAR 178 KM POR EL 50% DE LA PARTICIPACIÓN EN DICHO CONTRATO, DA COMO RESULTADO 89 KM, LO CUAL NO ES SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL REQUERIMEINTO DE ESTE LOTE, QUE CORRESPONDE A 90,15 KM					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	IDU-PP-BMU-DTMV-005-2005 BM 197	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		SMMLV EN EL RUP	1.801,97
Contratista	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A. INCOPLAN S A				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S**	0,00%	
Long. Intervenida (km)	0,73	Año de fin	2007			
Folio/Orden dentro de RUP	42	Valor Ejecutado	$ 781.514.100,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia Lote 2		**SMMLV**	**1.801,97**
Objeto:	Interventoría tecnica, administrativa, financiera, social y ambiental para la construcción y rehabilitación de rutas alimentadoras del sistema Transmilenio, zona 2, grupo 3, Bogotá, con financiación Banco Mundial. (BRT Bus Rapid Transit).					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1706-2014	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	1.515,89
Contratista	INGENIERIA CONSULTORA Y PLANEACION S.A.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S**	0,00%	
Long. Intervenida (km)	3,90	Año de fin	2015			
Folio/Orden dentro de RUP	290	Valor Ejecutado	$ 976.765.077,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia Lote 2		**SMMLV**	**1.515,89**
Objeto:	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera cebadal Consaca Sandona Pasto en el tramo Consaca Sandona en el departamento de Nariño					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3259,25**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"I) el Director de Interventoría; II) el Residentes de Interventoría y; III) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A	Certificado de existencia (Camara de comercio)
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: ICCU-050-2024. Formato 10 - Factores de desempate — Folio: 2 — fecha de expedición: 25/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A — Participación en el consorcio: **40%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S — Participación en el consorcio: **60%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones: **TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S se encuentra clasificado como MEDIANA EMPRESA**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS		
Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		
Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

MATEO REMOLINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-24**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO CAMINOS VECINALES			Rep. Legal.	ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES		
Integrante 1:	AESA PROYECTOS S.A.S.			Integrante 2:	INPROTEKTO LIMITADA		
%Participación	50,00%	NIT	901.580.432-4	%Participación	50,00%	NIT	800.032.486 - 5
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	13.960,78 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	AESA PROYECTOS S.A.S.	**Integrante 2:**	INPROTEKTO LIMITADA
SMMLV Aportados	7.013,23	SMMLV Aportados	6.947,55
% Experiencia aportada	236%	% Experiencia aportada	234%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU-143-2006	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	6.567,37
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS 2007 - HACE INGENIEROS S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**AESA PROYECTOS S.A.S.**	34,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INPROTEKTO LIMITADA**	33,00%
Long. Intervenida (km)	0,08	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	27	Valor Ejecutado	$ 3.263.327.284,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP 27. AESA. - RUP 02. INPROTEKTO - Contrato N° 143-2006_OK	**SMMLV**	**4.400,14**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS INTERVENCIONES INTEGRALES A LA MALLA VIAL LOCAL DEL GRUPO VIAL FASE III - GRUPO 2 (LOCALIDAD DE TUNJUELITO Y CIUDAD BOLÍVAR) CON RECURSOS COFINANCIADOS ENTRE EL IDU Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	023 DE 2010	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	4.024,69
Contratista	CONSORCIO VIAS INTERMEDIAS - HACE INGENIEROS S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**AESA PROYECTOS S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INPROTEKTO LIMITADA**	50,00%
Long. Intervenida (km)	116,77	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	33	Valor Ejecutado	$ 2.155.628.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	02. Cert. Acta de Recibo - Contrato IDU-023-2010	**SMMLV**	**4.024,70**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS VÍAS INTERMEDIAS Y LOCALES QUE EJECUTAN URBANIZADORES Y/O TERCEROS EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1833 DE 2013	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	6.919,92

Contratista	CONSORCIO IH2-2013 - HACE INGENIEROS S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**AESA PROYECTOS S.A.S.**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INPROTEKTO LIMITADA**	40,00%
Long. Intervenida (km)	4,00	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	59	Valor Ejecutado	$ 4.770.979.861,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 78. AESA. - RUP 70. INPROTEKTO - Contrato N°1833-2013_OK	**SMMLV**	**5.535,94**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LAS CARRETERAS HATILLO (HOYO RICO) - LOS LLANOS TARAZA - CAUCASIA, RUTA 25, TRAMO 2510 SECTOR HOYO RICO (PR 52+474) -LOS LLANOS, TRAMO 2511 SECTOR LOS LLANOS - YARUMAL (PR25+0050) Y VALDIVIA - TARAZA Y TRAMO 2512 TARAZA - CAUCASIA. EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. MODULO 3.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**AESA PROYECTOS S.A.S.**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**INPROTEKTO LIMITADA**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**AESA PROYECTOS S.A.S.**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP		**INPROTEKTO LIMITADA**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin			
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
70% de longitud		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4653,59**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"I) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
AESA PROYECTOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INPROTEKTO LIMITADA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: AESA PROYECTOS S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 15.1.1. AESA - MinTrabajo — Folio: 1 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: AESA PROYECTOS S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: AESA PROYECTOS S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-25**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO UNIÓN PROVINCIAS			Rep. Legal.	IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL		
Integrante 1:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS			Integrante 2:	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S		
%Participación	90,00%	NIT	900.389.180-2	%Participación	10,00%	NIT	900.579.723-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3			
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	11.406,05	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS	**Integrante 2:**	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S
SMMLV Aportados	1.361,17	SMMLV Aportados	10.044,87
% Experiencia aportada	46%	% Experiencia aportada	338%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0633-2013	Entidad	GOBERNACION DE TOLIMA	SMMLV EN EL RUP	376,62
Contratista	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S	
Long. Intervenida (km)	3,23	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	20	Valor Ejecutado	$ 232.000.000,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	CTO ORDEN 1 - 2. Gobernacion del Tolima - 0633-2013 SPLI	SMMLV	376,62
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VÍA SECUNDARIA SAN LUIS - GUAMO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	266-2018	Entidad	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	SMMLV EN EL RUP	1.230,68
Contratista	CONSORCIO SY RAFAEL URIBE URIBE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S	
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	34	Valor Ejecutado	$ 1.080.302.686,49		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	CTO ORDEN 2 - 11. Rafael Uribe Uribe 266 - 2018 SPLI	SMMLV	984,55
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÙBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÒN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE" DERIVADO DEL PROCESO DE LA LICITACIÒN PÙBLICA No. FDLRUU-LP-196-2018				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	172 DE 2007	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	50.224,35

Contratista	CONSORCIO IML-YAMILL MONTENEGRO CALDERON			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S**	20,00%
Long. Intervenida (km)	22,93	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	94	Valor Ejecutado	$ 29.607.256.941,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	CTO ORDEN 3 - 42. CONSORCIO IML 172-2007 II	**SMMLV**	**10.044,87**
Objeto:	INTERVENTORIA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÒN Y TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÒN DE LA CALLE 26 (AVENIDA JORGE ELIECER GAITÀN) Y LA CARRERA 10º (AVENIDA FERNANDO MAZUERA), AL SISTEMA TRANSMILENIO EN EL TRAMO 4 COMPRENDIDO ENTRE CALLE 7 Y CALLE 26, EN BOGOTÀ D.C. Y EL TRAMO 5 COMPRENDIDO ENTRE CALLE 26 Y CALLE 34 Y ADECUACIÒN DE LA CALLE 26 (AVENIDA JORGE ELIECER GAITAN) AL SISTEMA TRANSMILENIO EN EL TRAMO 5 COMPRENDIDO ENTRE CARRERA 19 Y LA CARRERA 13, INCLUYE CONEXIÒN OPERACIONAL CON LA TRONCAL CARACAS, EN BOGOTÀ D.C., Y EN EL TRAMO 6 COMPRENDIDO ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 3 Y CARRERA 3 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 19, EN BOGOTA D.D., COMPRENDIDOS EN EL GRUPO 3 DE LA LICITACIÒN PÙBLICA NÙMERO IDU-LP-DG-022-2007 EN BOGOTÀ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	413 DE 2015	Entidad	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	SMMLV EN EL RUP	20.752,21
Contratista	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA INTER 4G			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S**	51,00%
Long. Intervenida (km)	198,00	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	125	Valor Ejecutado	$ 15.581.792.800,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	20243050400071_Certificación Inter 4G	**SMMLV**	**-**
Objeto:	LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÈCNICA, ECÒNOMICA, FINANCIERIA, CONTABLE, JURÌDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÒN BAJO UN ESQUEMA DE ASOSIACIÒN PÙBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÙBLICA QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO VJ-VE-IP-LP-016-2013 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO PUERTA DE HIERRO-PALMAR DE VARELA Y CARRETO-CRUZ DEL VISO				
Observaciones	ALLEGA SUBSANACION REQUERIDA POR LA ENTIDAD, VALIDANDO EL VALOR DE LAS FASES DE PRECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION, POR LO CUAL SUBSANA DICHO REQUERIMIENTO Y QUEDANDO HABILITADO, SIN EMBARGO EL PRESENTE CONTRATO NO SE TENDRÁ EN CUENTA PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE, DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, EL CUAL ESTABLECE: "3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE...En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente...", POR LO EXPUESTO, ESTE CONTRATO SE TOMA COMO 0 SMMLV				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3802,02**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"I) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS

Nombre de archivo Pdf: 4. Discapacitado 25 de noviembre de 2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 25/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 21/07/2019 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS — Participación en el consorcio: **90%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SERGIO ORTEGA VACA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-26**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	ECG INGENIERIA SAS			Rep. Legal.			
Integrante 1:	ECG INGENIERIA SAS			Integrante 2:			
%Participación	100,00%	NIT	901.289.190-0	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7			
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	33.273,02	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	ECG INGENIERIA SAS	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	33.273,02	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1119%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	49-M-12450	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO - DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	SMMLV EN EL RUP	2.633,44
Contratista	EUROCONSULT S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ECG INGENIERIA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	1,56	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	45	Valor Ejecutado	$ 1.308.556.336,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	20. DAROCA - ODONELL	SMMLV	2.633,44
Objeto:	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRA "MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA EN EL ENTORNO DEL ALCANCE DE LA AUTOPISTA R-3 CON LA M-40: CONEXIÓN AVENIDA DE DAROCA CON O´DONNELL"				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1279/03	Entidad	AENA AEROPUERTOS S.A.	SMMLV EN EL RUP	2.713,78
Contratista	EUROCONSULT S.A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ECG INGENIERIA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	0,20	Año de fin	2006		
Folio/Orden dentro de RUP	130	Valor Ejecutado	$ 1.107.222.240,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	67. AEROPUERTO DE MENORCA	SMMLV	2.713,78
Objeto:	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA (A.T.C.V) DE LA OBRA: ACTUALIZACIONES EN EL CAMPO DE VUELOS, AEROPUERTO DE MENORCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	744/01-2	Entidad	AENA AEROPUERTOS S.A.	SMMLV EN EL RUP	4.058,25

Contratista	EUROCONSULT S.A - UTE EUROCONSULT S.A (40%) - SENER S.A. (40%) -ATISAE S.A. (20%)				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ECG INGENIERIA SAS**	40,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2004			
Folio/Orden dentro de RUP	161	Valor Ejecutado	$ 1.452.853.500,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	84.Plataforma satelite - Aeropuerto de Madrid	**SMMLV**		**1.623,30**
Objeto:	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA (A.T.C.V) DE LA OBRA: PLATAFORMA DEL SATÉLITE, REMOTOS Y RODADURAS EN EL AEROPUERTO DE MADRID / BARAJAS: ZONA AFECTADA POR LA PISTA DEL VUELO 18L-36R (LOTE II)					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	195/01	Entidad	AENA AEROPUERTOS S.A.	SMMLV EN EL RUP		2.428,01
Contratista	EUROCONSULT S.A				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ECG INGENIERIA SAS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	2,10	Año de fin	2006			
Folio/Orden dentro de RUP	166	Valor Ejecutado	$ 990.628.080,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	87. PALMA DE MAYORCA	**SMMLV**		**2.428,01**
Objeto:	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA (A.T.C.V) DE LA OBRA: CALLE DE RODAJE PARALELA ASOCIADA A LA PISTA SUR. AEROPUERTO DE PALMA DE MALLORCA.					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	1	Entidad	AUTOVIA DEL ARLANZÓN (SOCIEDAD CONCESIONARIA)	SMMLV EN EL RUP		20.904,15
Contratista	EUROCONSULT S.A.				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ECG INGENIERIA SAS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	146,00	Año de fin	2013			
Folio/Orden dentro de RUP	222	Valor Ejecutado	$ 12.322.996.425,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	11.Certificado autovia arlazon	**SMMLV**		**20.904,15**
Objeto:	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA AUTOVÍA (CARRETERA) A-1 ENTRE SANTO TOMÉ DEL PUERTO Y BURGOS (PK. 101,0 AL 247,0)					
Observaciones						

CONTRATO No. 6

No. Contrato	2770-2019	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP		4.608,69
Contratista	CONSORCIO ECOSANTANA				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ECG INGENIERIA SAS**	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	5,80	Año de fin	2022			
Folio/Orden dentro de RUP	250	Valor Ejecutado	$ 4.608.690.000,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	137. CTO ECOSANTANA	**SMMLV**		**2.765,21**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL CORREDOR DEL SUR FASE IV.					
Observaciones						

CONTRATO No. 7

No. Contrato	4600001038 2 DE 2019	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP		820,52
Contratista	CONSORSIO ECOANGOSTURA				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ECG INGENIERIA SAS**	25,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	3,00	Año de fin	2021			
Folio/Orden dentro de RUP	251	Valor Ejecutado	$ 745.463.753,52			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	138 CTO ECOANGOSTURA	**SMMLV**		**205,13**
Objeto:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL SAN FERMIN (RUTA 25) – BRICEÑO (25AN13) Y EL CORREDOR VIAL LA ESE – ANGOSTURA – LA YE – (PARTIDAS A ANGOSTURA) (25AN09-1), DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4753,29**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ECG INGENIERIA SAS	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: ECG INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: 6. FORMATO 6 VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Folio: 2 fecha de expedición: 25/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ECG INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ECG INGENIERIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-27**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO ICCU GH 2024			Rep. Legal.	OSCAR GIOVANNY ARIAS ARENAS		
Integrante 1:	HIDRALARPI SAS			Integrante 2:	GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S		
%Participación	10,00%	NIT	900.709.028-5	%Participación	90,00%	NIT	901.424.774-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	15.435,53 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	NO CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones	EL PROPONENTE NO APORTA NINGUN CONTRATO VALIDO EN EL CUAL SE HAYA EJECUTADO AL MENOS EL 70% DE LA LONGITUD DEL PRESENTE PROYECTO.		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HIDRALARPI SAS**	**Integrante 2:**	**GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S**
SMMLV Aportados	44,52	SMMLV Aportados	15.391,01
% Experiencia aportada	1%	% Experiencia aportada	518%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4600095327 DE 2022	Entidad	ALCALDIA DE MEDELLIN			SMMLV EN EL RUP	890,38
Contratista	CONSORCIO SAN NICOLAS HTG					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			**HIDRALARPI SAS**	5,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S**	65,00%
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2023				
Folio/Orden dentro de RUP	82	Valor Ejecutado	$ 1.032.847.774,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	FORMATO 3 - EXPERIENCIA - ICCU 50 OK.pdf			**SMMLV**	**623,27**
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN SITIOS NEURÁLGICOS VIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, GRUPO 2						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1316 DE 2009	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	13800,32
Contratista	CONSORCIO INTERVIALES ARTERIALES					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			**HIDRALARPI SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S**	60,00%
Long. Intervenida (km)	40,85	Año de fin	2014				
Folio/Orden dentro de RUP	565	Valor Ejecutado	$ 8.501.000.000,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	FORMATO 3 - EXPERIENCIA - ICCU 50 OK.pdf			**SMMLV**	**8.280,19**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR"						
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SE VALIDE LA LONGITUD INTERVENIDA, SIN EMBARGO SE INFORMA QUE LA MISMA YA HABIA SIDO VERIFICADA, SIN EMBARGO NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES, YA QUE LA LONGITUD A CERTIFICAR DEBE SER IGUAL O MAYOR DE 90,3 KM, MIENTRAS QUE EL PRESENTE CONTRATO VALIDA 40,85 KM, QUE AFECTADO POR EL 60% DE LA PARTICIPACION, DA COMO RESULTADO 29,1 KM, SIENDO MENOR AL REQUERIDO, POR LO CUAL SE MANTIENE LA EVALUACIÓN						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1463 DE 2009	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	10886,77
Contratista	CONSORCIO GESTIÓN VIAL NACIONAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**HIDRALARPI SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S**	60,00%
Long. Intervenida (km)	13,09	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	602	Valor Ejecutado	$ 7.014.891.649,35		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	FORMATO 3 - EXPERIENCIA - ICCU 50 OK.pdf	**SMMLV**	**6.532,06**
Objeto:	Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto estudios y diseños, gestión predial, ambiental y mejoramiento del proyecto "TRANSVERSAL DEL CUSIANA".				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SE VALIDE LA LONGITUD INTERVENIDA, SIN EMBARGO SE INFORMA QUE LA MISMA YA HABIA SIDO VERIFICADA, SIN EMBARGO NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES, YA QUE LA LONGITUD A CERTIFICAR DEBE SER IGUAL O MAYOR DE 90,3 KM, MIENTRAS QUE EL PRESENTE CONTRATO VALIDA 13,3 KM, QUE AFECTADO POR EL 60% DE LA PARTICIPACION, DA COMO RESULTADO 8 KM, SIENDO MENOR AL REQUERIDO, POR LO CUAL SE MANTIENE LA EVALUACIÓN				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **5145,18**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable** ", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
HIDRALARPI SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAS EN DISCAPACIDAD OKREV1_COMPRESSED.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 24/12/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 23/10/2020 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: HIDRALARPI SAS — Participación en el consorcio: **10%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El evaluador debe revisar la pagina https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ y buscar cada uno de los integrantes, si aparece reporte manifestarlo en este recuadro, caso contrario, dejar la siguiente nota: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JORGE ENRIQUE GARZÓN VALDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-XX**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAL ICCU 050		Rep. Legal.	JUAN MANUEL MÉNDEZ PIRA	
Integrante 1:	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA		Integrante 2:	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	
%Participación	90,00%	NIT 900.797.235-9	%Participación	10,00%	NIT 900.753.174-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	24.478,10 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	**Integrante 2:**	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS
SMMLV Aportados	23.103,34	SMMLV Aportados	1.374,76
% Experiencia aportada	777%	% Experiencia aportada	46%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SIN NUMERO	Entidad	AUCOSTA	SMMLV EN EL RUP	19.864
Contratista	EUROESTUDIOS S.L.(FUSION)			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS**	0,00%
Long. Intervenida (km)	112,00	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	86	Valor Ejecutado	$ 8.524.724.792,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP TPF 30-DIC	**SMMLV**	**19.655,81**
Objeto:	Supervision de las obras de contrucción de la Autopista cartagena-Vera.				
Observaciones	SE ALLEGA OBSERVACION EN LA QUE SE INDICA QUE NO ES POSIBLE DETERMINAR EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN, DADO QUE ES UN CONTRATO DE CONCESIÓN, LA CUAL NO SE ENCUENTRA PROCEDENTE Y DE LA CUAL EL MISMO PROPONENTE 28 GENERA REPLICA, LA CUAL SE AJUSTA A LO SOLICITADO, RAZÓN POR LA CUAL SE MANTIENE LA EVALUACIÓN CON EL VALOR YA CALCULADO ANTERIORMENTE				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	964 DE 2020	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	4.230,33
Contratista	CONSORCIO VIAS DE RISARALDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS**	0,00%
Long. Intervenida (km)	337,07	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	130	Valor Ejecutado	$ 4.230.332.177,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP TPF 30-DIC	**SMMLV**	**2.115,17**
Objeto:	Interventoría para la gestión vial de la carretera Pereira -Cerritos - La Victoria y mantenimiento periódico y atención sitios críticos de las carreteras Cerritos - Cauyá - La Felisa y El Pollo - La Romelia en los departamentos de Caldas, Risaralda y Valle del Cauca				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1098 de 2020	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	2.784,88
Contratista	CONSORCIO VIAL TEJ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS**	0,00%
Long. Intervenida (km)	1.210,00	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	149	Valor Ejecutado	$ 3.091.092.545,40		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP TPF 30-DIC	**SMMLV**	**1.332,37**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA PASTO – EL ENCANO – EL PEPINO RUTA 10 TRAMO 1003, SECTOR LA PISCICULTURA - EL PEPINO, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	05 de 2005	Entidad	MEGABUS S.A.	SMMLV EN EL RUP	3.055,02
Contratista	EUROESTUDIOS S.L. COMO MIEMBRO DEL CONSORCIO CIVIL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS**	45,00%
Long. Intervenida (km)	12,75	Año de fin	2006		
Folio/Orden dentro de RUP	19	Valor Ejecutado	$ 1.246.448.879,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP EURO IC 30-DIC	**SMMLV**	**1.374,76**
Objeto:	Asesoria e Interventoria Tecnica, Administrativa y Financiera Sistema Integrado de transporte Masivo, Megabus, Avenida del Ferrocarril - Avenida 30 de Agosto del municipio de Pereira.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **6119,53**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.025,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable** ", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"I) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

I) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-661 TPF — Folio: 2 — fecha de expedición: 2/12/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS — Participación en el consorcio: **10%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DANIEL M BARON M
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-29**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO ETSA-BB			Rep. Legal.	Erika Liliana Acosta Alzate		
Integrante 1:	Estudios Técnicos S.A.S.			Integrante 2:	BB Consultora S.A.S.		
%Participación	50,00%	NIT	860.008.018-9	%Participación	50,00%	NIT	901.619.463-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	33.233,55 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION SUBSANANDO LOS REQUERIMIENTOS		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**Estudios Técnicos S.A.S.**	**Integrante 2:**	**BB Consultora S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.448,56	SMMLV Aportados	31.784,99
% Experiencia aportada	49%	% Experiencia aportada	1069%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0394-97	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DEL VÍAS-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2896,85
Contratista	CONSORCIO ESTUDIOS TECNICOS S.A - HIDROTEC LTDA - INGENIEROS CONSULTORES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**Estudios Técnicos S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BB Consultora S.A.S.**	0,00%
Long. Intervenida (km)	4,55	Año de fin	1999		
Folio/Orden dentro de RUP	21	Valor Ejecutado	$ 684.988.098,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	14 Formato 3 Experiencia roponente_compressed	**SMMLV**	**1.448,56**
Objeto:	NTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CUNDINAMARCA, VÍA PERIMETRAL DE LA SABANA DE BOGOTÁ.				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	OJ-321-1996	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DEL VÍAS-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	749,34
Contratista	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**Estudios Técnicos S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BB Consultora S.A.S.**	100,00%
Long. Intervenida (km)	4,10	Año de fin	1996		
Folio/Orden dentro de RUP	274	Valor Ejecutado	$ 106.500.000,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	14 Formato 3 Experiencia roponente_compressed	**SMMLV**	**749,34**
Objeto:	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VARIANTE DE POPAYÁN, SECTOR K0+000 AL K4+100 DE LA CARRETERA POPAYÁN - CALI				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	MC IT 05 07	Entidad	METRO CALI S.A.	SMMLV EN EL RUP	4306,39
Contratista	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. EN CONSORCIO AVENIDA DE LAS AMERICAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**Estudios Técnicos S.A.S.**	0,00%

UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BB Consultora S.A.S.**	24,50%	
Long. Intervenida (km)	2,62	Año de fin	2011			
Folio/Orden dentro de RUP	255	Valor Ejecutado	$ 2.306.507.840,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	14 Formato 3 Experiencia roponente_compressed	**SMMLV**		**1.055,07**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ADECUACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI, EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: TRAMO 1: AV 3 N ENTRE AV 2 N Y AV 2E N. TRAMO 2: AV 3 N ENTRE CALLE 35A N Y CALLE 55 N.					
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	907-2015	Entidad	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	SMMLV EN EL RUP		1383,61
Contratista	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. EN CONSORCIO INTERVENTOR 2015			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**Estudios Técnicos S.A.S.**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BB Consultora S.A.S.**	60,00%	
Long. Intervenida (km)	8,00	Año de fin	2017			
Folio/Orden dentro de RUP	297	Valor Ejecutado	$ 1.020.719.380,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	14 Formato 3 Experiencia roponente_compressed	**SMMLV**		**830,17**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VÍA 25ACC01 HIGUERONES – FLORENCIA ENTRE EL PR 0+850 Y EL PR 7+700, MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA					
Observaciones						

CONTRATO No. 6

No. Contrato	SEA-020-2012	Entidad	AGENCIA NACIONAL DE INFRATESTRUCTURA - ANI	SMMLV EN EL RUP		91335,78
Contratista	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. EN CONSORCIO INTERVENTORÍA TRANSVERSAL DE LAS AMÉ			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**Estudios Técnicos S.A.S.**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BB Consultora S.A.S.**	33,00%	
Long. Intervenida (km)	630,95	Año de fin	2021			
Folio/Orden dentro de RUP	303	Valor Ejecutado	$ 80.254.255.243,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	14 Formato 3 Experiencia roponente_compressed	**SMMLV**		**29.150,41**
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 008 DE 2010, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN, PARA QUE UN CONCESIONARIO REALICE POR SU CUENTA Y RIESGO LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA DEL PROYECTO VIAL TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS Y LA PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, LA GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, LA OBTENCIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES, AL FINANCIACIÓN, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS, EN EL CORREDOR VIAL "TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS SECTOR 1", DENOMINADO CORREDOR VIAL DEL CARIBE.					
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION ACLARANDO EL REQUERIMIENTO, PARA LO CUAL SE TOMA EL VALOR DE LAS FASES DE PRECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **6646,71**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.449.630,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
Estudios Técnicos S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BB Consultora S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: BB Consultora S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 25 Formato 6 Vinculación Personal Discapacidad — Folio: — fecha de expedición: 4/12/2024

Observaciones: EL INTEGRANTE BB CONSULTOA SAS NO APORTA AL MENOS EL 40% DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA RECIBIR PUNTAJE POR VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR ENDE NO RECIBE PUNTAJE

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: BB Consultora S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/08/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: BB Consultora S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**No se encontraron coincidencias en la base de datos para el criterio**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-30**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO VIAS TH 050			Rep. Legal.	EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL		
Integrante 1:	TOTALL INC S.A.S. BIC			Integrante 2:	HORIZONTES CIVILES S.A.S.		
%Participación	50,00%	NIT	901.620.351-9	%Participación	50,00%	NIT	901.133.403-4
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	10.420,55 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	NO CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TOTALL INC S.A.S. BIC**	**Integrante 2:**	**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**
SMMLV Aportados	558,57	SMMLV Aportados	9.861,99
% Experiencia aportada	19%	% Experiencia aportada	332%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU-UEL-134-2001	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	558,56
Contratista	CONSORCIO SAVERA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TOTALL INC S.A.S. BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**	50,00%
Long. Intervenida (km)	1,00	Año de fin	2006		
Folio/Orden dentro de RUP	32	Valor Ejecutado	$ 227.894.760,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	1.1 RUP 32 TOT.pdf	**SMMLV**	**837,85**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CRAVO NORTE -COROCORO, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA.				
Observaciones	NINGUNA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-094-2008	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	15586,44
Contratista	CONSORCIO CCU			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TOTALL INC S.A.S. BIC**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**	55,00%
Long. Intervenida (km)	86,51	Año de fin	2012		
Folio/Orden dentro de RUP	18	Valor Ejecutado	$ 8.832.835.829,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	1.2 RUP 18 HOR.pdf	**SMMLV**	**8.572,54**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA MALLA VIAL ARTERIAL, INTERMEDIA Y LOCAL DE LOS DISTRITOS DE CONSERVACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CORRESPONDIENTE AL GRUPO # 4				
Observaciones	LA PERSONA JURIDICA:CONSULTORES UNIDOS S.A CON 55% DE PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO CCU, ESCINDIÓ SU PERSONERÍA JURIDICA POR LO QUE TRANSFIRIÓ SU EXPERIENCIA A HORIZONTES CIVILES S.A.S., COMO QUEDÓ PLASMADO EN EL RUP DE HORIZONTES CIVILES S.A.S.				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1944 DE 2004	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	10101,64
Contratista	CONSORCIO SALGADO MELÉNDEZ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TOTALL INC S.A.S. BIC**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**	10,00%

Long. Intervenida (km)	45,00	Año de fin	2011		
Folio/Orden dentro de RUP	20	Valor Ejecutado	$ 5.410.438.796,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	1.3 RUP 20 HOR.pdf	**SMMLV**	**1.010,16**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO - TOLUVIEJO - CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRÁNSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90, TRAMOS 9004 Y 9005.				
Observaciones	LA PERSONA JURIDICA:CONSULTORES UNIDOS S.A CON 55% DE PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO CCU, ESCINDIÓ SU PERSONERÍA JURIDICA POR LO QUE TRANSFIRIÓ SU EXPERIENCIA A HORIZONTES CIVILES S.A.S., COMO QUEDÓ PLASMADO EN EL RUP DE HORIZONTES CIVILES S.A.S.				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3473,52**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones NINGUNA

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones NINGUNA

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"I) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

I) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones **NINGUNA**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TOTALL INC S.A.S. BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
HORIZONTES CIVILES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones: NINGUNA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación.“ — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: HORIZONTES CIVILES S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD WILLIAM 05112024.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 5/11/2024

Observaciones: NINGUNA

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: TOTALL INC S.A.S. BIC — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 10/12/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE** — **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: TOTALL INC S.A.S. BIC — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones: NINGUNA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-31**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-050 DE 2024

LOTE 2 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Proponente:	CONSORCIO RED VIAL POR CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES	
Integrante 1:	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS		Integrante 2:	PEYCO COLOMBIA	
%Participación	50,00%	NIT 900.834.413-2	%Participación	50,00%	NIT 900.462.129-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	2.973	SMMLV Certificado por El Proponente	16.524,73 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS	**Integrante 2:**	PEYCO COLOMBIA
SMMLV Aportados	11.937,08	SMMLV Aportados	4.587,66
% Experiencia aportada	401%	% Experiencia aportada	154%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	481 DE 2010	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	38.991,58
Contratista	CONSORCIO ECOVIAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PEYCO COLOMBIA	
Long. Intervenida (km)	286,10	Año de fin	2016		
Folio/Orden dentro de RUP	127	Valor Ejecutado	$ 26.882.939.170,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	14. Formato 3 - Experiencia 050_1.pdf	SMMLV	9.747,89
Objeto:	DESARROLLO VIAL TRANSVERSAL DEL SUR. MODULO 2. INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR TUMACO - PASTO - MOCOA.				
Observaciones	LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EN EL DOCUMENTO DEL RUP, TOMÓ EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y NO EL EJECUTADO, SE MANTIENE COMO ESTA CONSIGNADO EN EL RUP				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1188 DE 2018	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	10.945,90
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL RUTA 2			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PEYCO COLOMBIA	
Long. Intervenida (km)	179,00	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	132	Valor Ejecutado	$ 10.945.906.135,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	14. Formato 3 - Experiencia 050_1.pdf	SMMLV	2.189,18
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA, TRAMO PUERTO ARAUJO – SAN ALBERTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.				
Observaciones	NINGUNA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	-	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO	SMMLV EN EL RUP	4.489,15
Contratista	PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. - PEYCO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PEYCO COLOMBIA	100,00%

Long. Intervenida (km)	106,50	Año de fin	2008			
Folio/Orden dentro de RUP	49	Valor Ejecutado	$ 2.071.740.572,99			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	14. Formato 3 - Experiencia 050_1.pdf		**SMMLV**	**4.489,15**
Objeto:	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA EN LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA A-66: ALDEA NUEVA DEL CAMINO - VILLAR DE PLASENCIA, CÁCERES ALDEA DEL CANO, VARIANTE DE FUENTE DE CANTOS, FUENTE DE CANTOS (S) - LP HUELVA, Y DE LA OBRA DE DUPLICACIÓN DEL ACCESO ESTE A BADAJOZ DESDE LA AUTOVÍA A-5 DEL SUROESTE.					
Observaciones	NINGUNA					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	2006ZZAA0007	Entidad	AYUNTAMIENTO DE URIN		SMMLV EN EL RUP	98,51
Contratista	PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. - PEYCO				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**PEYCO COLOMBIA**	100,00%	
Long. Intervenida (km)	0,24	Año de fin	2006			
Folio/Orden dentro de RUP	65	Valor Ejecutado	$ 40.192.686,59			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	14. Formato 3 - Experiencia 050_1.pdf		**SMMLV**	**98,51**
Objeto:	ASISTENCIA TÉCNICA DE LA URBANIZACIÓN DE LA CALLE ADUANA (FASE 2).					
Observaciones	LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EN EL DOCUMENTO DEL RUP, DE ACUERDO A LOS SMMLV TOMÓ EL AÑO 2006 COMO FINALIZACION DEL CONTRATO, COSA QUE ES ERRONEA, PUESTO QUE LA CERTIFICACIÓN ES CLARA EN DECIR QUE FINALIZÓ EN EL 2007. SIN EMBARGO, SE MANTIENEN LOS SMMLV COMO ESTA CONSIGNADO EN EL RUP, QUE HACEN REFERENCIA AL 2006.					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **30/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 2/01/2025

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4131,18**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones POR VARIACION EN EL CONTRATO No. 1

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.865.474.620,00

Presupuesto max: $ 3.865.474.620,00

CUMPLE

Observaciones NINGUNA

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"I) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

I) el Director de Interventoría; ii) el Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Pavimentos
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones **NINGUNA**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PEYCO COLOMBIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones: ALLEGA OBSERVACION MEDIANTE LA CUAL ACLARA EL COMPONENTE, LO CUAL ES PROCENDETE Y SE REALIZA LA CORRECCIÓN

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS

Nombre de archivo Pdf: 26. Formato 6 - Vinculacion de Personas.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 26/08/2024

Observaciones: NINGUNA

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: PEYCO COLOMBIA — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:	NO ADJUNTA FORMATO DILIGENCIADO PERO SE ACREDITA CALIDAD DE MEDIANA EMPRESA CON EL CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca